

## **ACTA No.6**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los siete días del mes de Marzo del año Dos Mil Once, siendo las 4:15 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar y Alba Nora Gúnera Osorio; Prosecretario Oscar Orlando Burgos; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, de la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Erick Ricardo Amador Aguilera, Marco Antonio Andino Flores, Lisandro Arias Aquino, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Yaudeth Búrbara Canahuati, Oscar Orlando Burgos, Wilfredo Bustillo Castellanos, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, María Teresa Chávez Lezama, Augusto Cruz Asensio, Margarita Dabdoub Sikaffi, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Fabian Discua Carranza, Rolando Dubón Bueso, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Marcio René Espinal Cardona, Fredy Espinoza Mondragón, Marcia Facussé Andonie, Brenda Mercedes Flores Serrano, Daniel Flores Velásquez, Julio César Gámez Interiano, Miguel Ángel Gámez, Roberto Gámez Panchamé, Roxana Geraldina Gonzales Mármol, Ana Julia García Villalobos, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Roxana Geraldina González Mármol, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Abraham Kafatti Díaz, Wenceslao Lara Orellana, José Vicente León Rojas, José María Martínez Valenzuela, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Samuel Martínez Durón, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Luis Javier Menocal Fúnez, Fredy Renán Nájera Montoya, Midence Oquelí Martínez, Edwin Roberto Pavón León, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Jorge Humberto Pinto Portillo, José Tomás Ponce Posas, José Oswaldo Ramos Soto, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Gonzalo Antonio Rivera, José Juan Rivera Ramos, Mario Ernesto Rivera Vásquez, José Alfredo Saavedra

Paz, Mario Edgardo Segura Aroca, Perla Simons Morales, Valentín Suárez Osejo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Salvador Valeriano Pineda, Elden Vásquez, Welsy Milena Vásquez López, Marcio Junior Vega Pinto, Román Villeda Aguilar, José Tomás Zambrano Molina, José Rodolfo Zelaya Portillo, Yessenia Coely Zelaya Galeas, María Bertilia Zepeda Lagos y Felipe Zúniga del Cid, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
  - 1) **CORRESPONDENCIA:**
    - a) Oficio No.161-SDP-2011 con fecha 4 de Marzo de 2001, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial. Con instrucciones del Señor Presidente de la República y, en cumplimiento estricto del Artículo 11 de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, contenida en el Decreto Legislativo No.143-2010, de fecha 11 de Agosto de 2010, y publicada en el Diario Oficial La Gaceta, Diario Oficial de la República en fecha 16 de Septiembre de 2010, y del Artículo 60 del Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, emitida mediante Acuerdo Ejecutivo No.02073-2010, publicado en La Gaceta;

Diario Oficial de la República en fecha 21 de Enero de 2011, por medio de la presente y para todos los efectos legales correspondientes, se notifican al Congreso Nacional, cinco (5) candidatos que propone el Señor Presidente de la República Constitucional de la República, adicionales y opcionales a los nueve (9) originalmente notificados mediante Oficio No.109-SDP-2011, de fecha 16 de Febrero de 2011, que podrán ser considerados y evaluados oportunamente si a criterio y decisión exclusiva de ese Honorable Congreso Nacional, se comprueba imposibilidad u otras causas personales o renuncia voluntaria, es decir, por casuales no relacionadas a la incompatibilidad o incumplimiento de los requisitos legales, en cuyos casos el Reglamento General relacionado impide expresamente sustituirlos (ver párrafo final de su Artículo 60), de alguno(s) de los nueve (9) candidatos originalmente notificados. Se reitera que después de la celebración de las Audiencias Públicas correspondientes, serán electos (3) por ese Honorable Congreso Nacional como Comisionados(as) que integrarán la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA), y los dos candidatos adicionales u opcionales propuestos para los efectos relacionados son: 1) WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ. 2) CARLOS ALEJANDRO PINEDA PINEL. 3) ZONIA MARGARITA MORALES ROMERO. 4) MANUEL ROBERTO NÚÑEZ MADRID. 5) MARIO GALEANO BURGOS. Reiterándole las muestras de mi alta consideración y estima.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta mediante Exposición de Motivos introdujo e Proyecto de Decreto que contiene la LEY DE INGRESOS COMPENSATORIOS POR GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EMPLEADOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y JORNADAS ESPECIALES.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda presentó la moción siguiente:  
“Que este Congreso Nacional por medio de la Junta Directiva o a través de la Comisión correspondiente exhorte respetuosamente a la Comisión Nacional de Banca y Seguros, a efecto de llevar acabo una revisión de las políticas de crédito que conduce a incrementar la mora en préstamos para vivienda en los diferentes institutos de previsión. Asimismo informe a este Congreso nacional si se está cumpliendo las recomendaciones a implementarse en lo mismo con la finalidad de reducir la mora que puede afectar los flujos actuariales y con ello a los institutos en general, que están a punto de colapsar.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó esta moción presentada por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda la

vamos a conocer primero en la Junta Directiva, el próximo Martes.

Seguidamente, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros(as) Diputados, dentro del paquete de leyes sociales que se ha estado trabajando, tenemos una en especial que viendo toda la tendencia mundial sobre el tema de los alimentos, nosotros necesitamos tomar decisiones en el corto plazo de orden legislativo, pero también otras que se van a derivar de este tema legislativo a programas concretos y proyectos prácticos. En ese sentido el Foro de Presidente de Organismos Legislativos de Centroamérica y el Caribe (FOPREL), definió como prioridad, como lograr un sistema de leyes a nivel de cada uno de los Parlamentos, que tienen que ver con el tema de seguridad alimentaria, ese es un compromiso nuestro. En nuestra condición de miembros del Foro de Presidente de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Caribe, (FOPREL), y debo de agradecer aquí a una serie de instituciones que han venido trabajando de cerca y particularmente a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, que nos ha representado en el Foro de Presidente de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Caribe, (FOPREL), al igual que a el Abogado Ricardo Cardona, entre otros compañeros, también ha estado la Comisión que se nombró en seguridad alimentaria que preside, Don Miguel Edgardo Martínez Pineda, que hoy nos tienen una presentación ilustrativa, para luego poder iniciar con el primer debate de esta Ley de Seguridad Alimentaria en el entendido que tenemos que darle prioridad, hoy sería como para informarnos, pero después también debemos de seguir ya por la línea de aprobar algo en concreto. Debo anunciarles también que hemos hablado con el

Poder Ejecutivo, hay alrededor de cuatro (4) Proyectos importantes con fondos internacionales, que cada uno ha tenido su propia dinámica, pero que éso mismo hace de este esfuerzo una dispersión. Hoy se quiere concentrar en un solo esquema que nos produzca resultados a corto plazo y que podamos disponer de alrededor de Doscientos Millones de Dólares (US\$.200,000,000.00), para atender todo este problema que se nos viene del encarecimiento de precios. Aquí tenemos que hacernos un solo nudo, porque nadie gana de una revuelta social, por razón de este encarecimiento y también estamos pidiéndoles a los Organismos Internacionales que dejen previsto un apoyo especial para este tema. Ustedes han visto ya el reportaje internacional en África y parte un poco de Asia, donde los pueblos se han ido a las calles pero la gente no sabe que el precio del petróleo se dispara. Todo este tema de los alimentos por un lado es el empleo, pero también garantizarle a la gente su alimentación. Después de este tema quisiera pedirle a los compañeros de las Comisiones Ordinarias de Legislación I y Asuntos Constitucionales que también nos ayuden con el tema que se dejó pendiente desde el año pasado, porque la Honorable Corte Suprema de Justicia, no nos podía dar su opinión de inmediato. En el caso de todas estas mujeres, que son el principal grupo que han estado privada de libertad, pero que también han tenido como sanción pago de multas, pero sino pagan la multa, aunque hayan cumplido el tiempo de privación de libertad no pueden salir, ojala pudiéramos este Día de la Madre dar ese beneficio departe del Congreso Nacional. Entonces también lo miraríamos en primer debate y pedirle a la Comisión Especial que se estructuro para lo de las Audiencias Públicas, que preside el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, ya ahora

que esta completo el listado de los posibles candidatos a Comisionados de la Asociación Público-Privada, procedan de inmediato hacer las audiencias públicas y en el corto plazo le presenten al Pleno, Junta Directiva y Jefes de Bancada los resultados de esas Audiencias Públicas, necesitamos caminar también con éso.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores puntualizó: Compañeros(as) muy contenta en esta sesión que siento que es histórica y representa un antes y un después para la historia de nuestro país, Dios mediante así sea. Hemos preparado Señor Presidente un video que recoge un poquito la trayectoria que ha seguido la construcción de este Proyecto que ya esta Dictaminado y quisiéramos compartirlo con el Pleno y también con los(as) televidentes que sabemos que están siguiendo esta importante sesión del Congreso Nacional.

Se hizo la presentación del video.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores expresó: Bueno voy a ir narrando lo que están viendo ahí, éso fue el primer encuentro que hubo en la Ciudad de San Pedro Sula en el mes de Abril del año pasado donde dieron inicio las primeras acciones de la construcción de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ahí ven por vez primera a todos los Ministros(as) interactuando para generar aportes al proceso de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Ahí en varias reuniones que se celebraron con diferentes organismos internacionales de cooperación, organizaciones para el desarrollo, expertos de las diferentes agencias, miembros de organizaciones campesinas,

ese es el objetivo final de este gran esfuerzo. Los beneficiarios y las personas más necesitadas de nuestro país, aquellos que dispersos en los lugares más recónditos están esperando que desde el Congreso Nacional tomemos las decisiones acertadas para que éso no falte, un poquito de producción en el tema de educación y en el tema de salud, su formación y todos los factores que deben de aglutinarse en un tema de seguridad alimentaria y nutricional. No queremos gente que solo sepa arar la tierra sino también que sepa aprovechar y consumir estos alimentos en adecuada calidad y cantidad. Estos son parte del panel en el que se discutieron los primeros pasos de este Proyecto de Ley que por primera vez, lograba la presencia de los diferentes Ministros(as), pero también este esfuerzo del Congreso a un equipo regional del Foro de Presidente de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Caribe, (FOPREL), me voy a quedar sin dar mis palabras por estar narrando lo que pasa aquí en el video. pero ahí están beneficiarios de algunos de los Programas que maneja el Poder Ejecutivo, compañeros(as) del Congreso Nacional que han generado desde sus diferentes accionares, importantes aportes para este proceso de la seguridad alimentaria y nutricional que hoy establece que el Congreso Nacional. Es también un territorio para la siembra, compañeros(as) había que sembrar en la clase política y en los tomadores de decisiones para que este proceso verdaderamente tuviera sostenibilidad hagamos de cuenta y caso que era el video. Quisiera en este momento agradecer muy particularmente al Señor Presidente del Congreso Nacional, recuerdo que íbamos para el Departamento de Lempira y el Señor Presidente del Congreso me confió en el helicóptero que había recibido la Presidencia del Foro de Presidente de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Caribe, (FOPREL), y que este estaba



mandatando, a dinamizar acciones para que a nivel regional los países de Centro América y el Caribe, emprendieran una ruta regional para garantizar el derecho de la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional en los países. Cuando el Señor Presidente Honorable Diputado Hernández Alvarado me confió este proyecto quiero decirles que quería como quien dice tirarme de la avioneta y venir a compartir esa buena noticia con todas las personas, hombre y mujeres representantes de diferentes organizaciones que durante años habíamos clamado por lograr un espacio en la agenda política para la seguridad alimentaria y nutricional porque antes la querían poner siempre como apéndice de otras leyes y él también el Caribe, (FOPREL), entendió que la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional necesita un tratamiento particular y específico. Así que le doy gracias a Dios por aquel día Señor Presidente que como le dije a Usted, marcaba un antes y un después en la historia de nuestro país y espero que así sea. Hemos visto en este andar, morir de hambre en nuestro país cerquita, aquí en el Sur del Departamento de Francisco Morazán hemos visto también con esperanza como hay tantos programas en todos nuestros departamentos y lo vemos con alegría pero también con un poquito de intriga, porque como es que se invierten tantos millones, como es que hay tantas agencias de cooperación, tantas organizaciones para el desarrollo y como es posible que no logramos revertir esos indicadores que nos dicen que 4,000.000 de hondureños(as) viven en una situación de inseguridad alimentaria y nutricional, hacia falta cohesionar, articular, armonizar que al más alto nivel se decretara como una primera prioridad el tema de seguridad alimentaria y nutricional. También hemos visto con esperanza como la gente se ha movilizadado a marchar y se cuentan por miles las personas que a

nivel nacional marchan desde hace casi ocho (8) años demandando que se tomen acciones deliberantes para que se acabe el hambre y la desnutrición en nuestro país, tarea difícil. Pero hoy estamos escribiendo historia, con esta Ley con la que ciertamente no vamos a cambiar de un día para otro la historia, no es que vamos acabar con el hambre pasado mañana pero abrimos una ruta, que si somos capaces de sostenernos en ella. Vamos a poder pensar y aspirar en la Honduras que todos queremos, quisiera en este momento agradecer y reiterar mi agradecimiento al Señor Presidente Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado, que nos ha prestado todo el respaldo, colaboración y sobre todo la confianza Señor Presidente, muchas gracias. Al equipo técnico del Foro de Presidente de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Caribe, (FOPREL), este esfuerzo también contó con la participación y los aporte del equipos de técnicos expertos de este órgano regional, particularmente al Licenciado Ricardo Cardona, pero muy especialmente a los Jefes de las Bancadas que tuvieron la anuencia de participar en un proceso formativo de seguridad alimentaria y nutricional y la paciencia para escuchar los criterios y preceptos que debe de regir esta materia más allá de la producción. Hoy sabemos que no es el tema meramente de producción sino que integra muchos factores, así es que gracias a los Jefes de las Bancadas y a todos los Diputados(as) de este Congreso Nacional, que nos han dado un espaldarazo de aliento para seguir adelante con este Proyecto. Mal haríamos en no reconocer el decidido respaldo de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, a través de la Vicepresidenta María Antonieta Bográn y de su equipo de juristas que nos han facilitado en mucho este proceso que ha tomado más de un año, a la

Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional. A mi amiga muy querida y Ministra de los Derechos Humanos Ana Pineda; al Embajador de Honduras Carmelo Rizzo, ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), a la Asociación de Organizaciones no Gubernamentales de Honduras, a mis amigas Lilí Villatoro, Wendy Alvarado, a la Comisión de Dictamen al Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda, su Presidente y los compañeros(as); a los Honorables Diputados: Perla Simmons Morales, Claudio Roberto Perdomo Interiano y Edwin Roberto Pavón León y a otros compañeros que nos han acompañado en este proceso, a Marció Sierra que fue también un Consultor que ha estado muy cercano a nosotros y espero, seguro estoy olvidando muchas personas pero sepan que ésto Señor Presidente expresa el sentir y el pensar de mucha gente que creemos que la alimentación es un derecho y que lo que estamos haciendo con nuestra Ley es dar un primer paso que nos abre las puertas a muchas posibilidades. Importantísimo el llamamiento y el concurso de todos los sectores de la sociedad, para así como hemos participado y hemos empujado este Proyecto durante tantos años sepamos que el camino que nos queda por andar es largo y es azaroso pero hay que andarlo y que nuestra población, sobre todo aquella más desposeída bien vale la pena el esfuerzo. Así es que con ésto expresado le doy gracias a Dios nuevamente y a éso iba Norman, gracias y decirle que retiro el Proyecto y me adhiero al Dictamen.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Gracias a Usted compañera, es bueno que sepan compañeros(as) Diputadas, que la Honorable

Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores es una apasionada de este tema como ya lo pudieron notar. Pero esa pasión viene también además del sentimiento social de una larga carrera trabajando en este tema, como me imagino que tanto que ha escuchado ella a través de los años y no ver que se tomaban acciones concretas ahora es cuando le decía tomemos la palabra es el momento de que lo hagamos y lo bueno es que lo hacemos todos los partidos, sin particularizar a nadie y con el apoyo del Foro de Presidente de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Caribe, (FOPREL).

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Igualmente Presidente quiero agradecerle por esta Iniciativa, de tomar en cuenta estos temas tan importantes que realmente van a llegar hacia los que más necesitan, agradecerle por ese alto honor que nos dió de ser el Presidente de la Comisión de Dictamen, a los compañeros de la Comisión que aportaron tantas ideas. Creo que a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores se le olvido mencionar al Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta que estuvo de la mano con nosotros trabajando fuertemente, igual que a los otros compañeros y creo que fue un trabajo en equipo. Realmente la Honorable Diputada Bendaña Flores logró llegar al corazón de cada uno de nosotros a trabajar y a pensar, no únicamente como se producen los medicamentos, que ha sido lo que a pasado tradicionalmente, porque lastimosamente esto siempre a estado a cargo de la Secretaría de Agricultura, y se a buscado únicamente producir, pero no teníamos una política clara de cómo llevar esos alimentos a los que más lo necesitan, en la Ley se están incorporando, todo lo que son consejos de Seguridad Alimentaria, y esta también un Sistema de Seguridad Alimentaria

donde hay, donde están participando halli van hacer autores fundamentales, diferentes Secretarías de Estado, también de la Empresa Privada, y Entes no Gubernamentales, con ésto lo que se pretende es interactuar entre los diferentes equipos que reconocemos, que son ínter independientes, y que cada uno en su presupuesto debe dejar ya claramente establecido un Presupuesto para este tema de Seguridad Alimentaria, por lo tanto ya no va hacer algo que va hacer únicamente en papeles, si no que va hacer algo que va a llegar a llenar el estomago de ese montón de niños, que viven en las zonas más vulnerables, y donde a veces no tienen ni que comer, cuando estamos hablando de la seguridad alimentaria y nutricional, estamos hiendo más allá de lo que podemos producir, estamos llegando hasta el consumo de los alimentos lo que quiere decir, que no nos vamos a conformar con que exista la producción de alimentos, y llevarles algo de alimentos a los niños, sino llevarles alimentos en calidad y cantidad. Por éso también se están involucrando otras secretarías como la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, que de igual manera va vigilar que los niños tengan una nutrición adecuada, utilizando los cesamos para que también ellos formen parte importante en este proyecto y puedan estar controlando la nutrición de los niños. Con ésto lo que se pretende al final erradicar ese flagelo que ha golpeado fuertemente durante años este país que es la desnutrición. Debemos entender que los niños desnutridos nunca van a poder ser igual, nunca van a ser personas normales porque siempre van a tener esa limitación que van a reflejarse en problemas físicos o en problemas mentales. Por lo tanto felicitamos por esta Iniciativa, estamos contentos y pedirle a los compañeros de Cámara que nos apoyen en este Dictamen que sabemos que estos son los pasos importantes que

se están dando para poder sacar adelante a esta Honduras y sobretodo, tomar en cuenta los más olvidados a los que siempre han estado allá únicamente con una esperanza. Pero creo que esa esperanza esta llegando a su combinación y estas leyes son las que van a permitir una Honduras mejor.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Bueno procederíamos a leer en primer debate el Proyecto, entiendo que es el que se esta distribuyendo, habrá que subirlo también por favor a la Página Web, para que la gente pueda ir conociendo y permítanme hacer un paréntesis, porque creo que ya cuando terminemos ésto quizás vamos a poder pasado un espacio importante en el que La Prensa nos puede ayudar, en un tema que es fundamental, abriendo un paréntesis, les van a pasar a todos y a los amigos de La Prensa y a las amigas, también para que se suba en la Página Web el calendario de las Audiencias Públicas que inician mañana, con nombre de la persona que se esta invitando para ésto de Coalianza. Serán Audiencias televisadas también y están cordialmente invitados los amigos de La Prensa, para que nos ayuden a que la ciudadanía también mire de que candidatos estamos hablando y después la Comisión va rendir su informe a los Jefes de Bancada, a la Junta Directiva y al Pleno. Pero es importante que ese proceso sea lo más público posible, no solamente es porque se va televisar, sino porque quisiéramos el acompañamiento de los Medios de Comunicación, en la medida que pudieran divulgarse. Si ustedes lo consideran el horario también le vamos a pedir a los amigos de Relaciones Públicas que publiciten el calendario de socialización, que ya se tiene previsto. Para la consulta legislativa sobre este tema de la Ley de

Calidad Educativa de la Participación de la ciudadanía, la semana pasada nos reunimos con los Jefes de Bancada y los directivos y se estructuró lo que podría ser ya un calendario, que va ser regional, pero encarecidamente le pedimos al Departamento de Relaciones Públicas que publicite una presentación que recoja lo básico del Proyecto, porque seguimos viendo como de manera, lamentable se esta desinformando de que este proyecto es privatización, cuando de lo que se trata es el fortalecimiento de la escuela pública y la participación de la ciudadanía en acompañar la supervisión del proceso educativo. Creo que es el momento de llevar ésto al debate allá a nivel de los Departamentos, pues rápidamente les vamos a pasar la copia pero ya esta calendarizado para el día Jueves, de 9:00 a 12:00 este jueves en San Pedro Sula, en el Gran Hotel Sula, para escuchar la propuesta y se está invitando a diferentes sectores. Igual el siguiente día Lunes de 9:00 a 12:00 en la Ciudad de La Ceiba, en el Hotel La Quinta y el Miércoles 16 de 9:00 a 12:00 en la Ciudad de Santa Rosa de Copán en el Hotel Casa Real y posteriormente se van a ir dando ya las otras fechas. Pero queremos iniciar y los Jefes de Bancada se han comprometido a pedirle a los compañeros Diputados, además de la Comisión que puedan acompañar a los Diputados de la región o el departamento. De igual manera quisiéramos que el Canal 8, como canal del Congreso nos ayude también a estar publicitando de manera bastante rápida este calendario. Así hablamos con franqueza y con toda claridad, todo para que el pueblo hondureño sepa realmente de que se trata esta Iniciativa de Ley, cerrando el paréntesis y pidiéndoles a los amigos de Relaciones Públicas que nos ayuden con esta información.

- 5.- La Secretaría anunció que se pasaba a Dictámenes.
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a la LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; firmando los Honorables Diputados: Claudio Roberto Perdomo Interiano, Juan Carlos Molina Puerto, Salvador Valeriano Pineda, Perla Simons Morales, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Sadia Yarardín Argueta Hernández y Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate el Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen, pasando todo su articulado en el debate enunciado, participando el Artículo 7 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien expresó: Sin perjuicio que estamos en primer debate, quisiera referirme a este Artículo 7 porque en primer lugar es un súper Consejo con más de trece (13) Ministros, sectores de la sociedad civil y me parece bastante representativo, quisiera saber que criterios pusieron la Comisión de Dictamen para que fuera el Despacho Presidencial quien presida esta política de seguridad alimentaria, cuando hay otros Ministerios que son más afines al tema alimentario, como los Ministerios que manejan las políticas de Merienda Escolar, Vaso de Leche o los que manejan las políticas alimentarias de producción de alimentos como es la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), porque me parece que había que hacer lo más coherente posible. En ese sentido, quisiera saber si hubo un criterio especial para poner Despacho Presidencial, porque tengo entendido también que el Designado Presidencial Samuel Reyes, maneja lo que es el gabinete agrícola que están todas las instituciones que producen alimentos, el Banco Nacional de



Desarrollo Agrícola (BANADESA), el Instituto Nacional Agrario (INA) y que también es una institución más cercana a esta política pública.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda puntualizó: Referente a la pregunta del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, claro que si se aplicó un criterio y el criterio básicamente es que tenemos que reconocer que en esta Secretaría de Estado se manejan muchos recursos, haya mucha ayuda internacional que es canalizada a través de esta Secretaría. Aparte de eso recordemos que no y como lo mencionaba a un inicio no estamos hablando únicamente de producción de alimentos, sino lo que queremos es cumplir todo el ciclo, toda la cadena desde la producción, hasta el consumo mismo de los alimentos, por lo tanto van a ir varias Secretarías de Estado involucradas.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Como Miembro Vicepresidente de esta Comisión Dictaminadora también quisiera agregar un argumento más a lo planteado por el Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda. El problema de la seguridad alimentaria y nutricional es un tema que se ha convertido, en un tema transfronterizo donde necesitamos efectuar diferentes acciones que lleguen a homologar y armonizar diferentes políticas de seguridad alimentaria nutricional en la Región Centro Americana y República Dominicana. La complejidad del problema también exige que el enfoque sea integral, si nosotros adjudicáramos esta acción a un solo Ministerio estaríamos segmentando y la intencionalidad es

dar un enfoque integral a las soluciones del problema de la seguridad alimentaria y nutricional.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Me parece que no deja de tener razón el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo cuando hace estas observaciones, hay una costumbre en el Congreso de hacer juntas directivas, comités y Consejos con todo el Gabinete de Gobierno y prácticamente después estas entidades que tienen nobles propósitos que tienen una finalidad muy importante. En este caso la seguridad alimentaria del pueblo hondureño, que debe constituir un norte y una estrella polar permanente en los esfuerzos del Gobierno para buscar construir esa seguridad alimentaria. Seguridad alimentaria que no debe ser solo para los adultos sino que también desde el momento en que la criatura yace en el vientre de su madre es fundamental analizar esto bien, al momento de analizar el último debate para conformar un Consejo Directivo que realmente responda y que tenga la capacidad física de poder reunirse, porque si ustedes observan todas las leyes del país van a encontrarse con una serie de organizaciones, en las cuales se obliga a todos estos Secretarios de Estado a formar parte de ellas y sería prácticamente imposible tenerles permanentemente reunidos a fuera de que el propio Ciudadano Presidente de la República los necesite en el Consejo de Secretarios de Estado. Evidentemente creo que las explicaciones dadas por los Miembros de la Comisión son valederas, pero mi experiencia como conocedor del ordenamiento jurídico nacional me hace patente expresar que este tipo de organizaciones así no funcionan. Ahora la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia es una Secretaría muy

importante, pero no es la mejor relacionada con la seguridad alimentaria. Creo de que a pesar que estamos en el primer debate hay que recoger los elementos idóneos para cuando discutamos el último debate y sea aprobado este Proyecto podamos incorporar todos aquellos argumentos y elementos que nos permitan crear una entidad que dé respuestas y soluciones reales, compatibles con las aspiraciones del pueblo hondureño.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Quisiera agregar a los elementos que se han planteado el hecho de que existen por lo menos dos (2) comisiones de dos (2) Proyectos de Ley que tienen que ver con ésto, una es la Comisión que está elaborando los lineamientos generales para las políticas sociales del Estado de Honduras y en esa ley el papel protagónico y la responsabilidad de las políticas sociales va recaer en la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social. Ésto es una Ley que tiene que ver con la política social, habría que hacer también ese tipo de consideración y lo otro es que en este mismo Artículo 7, se habla de organizaciones no gubernamentales y organizaciones privadas de desarrollo. También hay una Comisión de Dictamen que está trabajando ese Proyecto de Ley y habla de organizaciones no gubernamentales de desarrollo. Es decir el concepto en esa Ley es uno solo, aquí tenemos dos, habría que tomar una decisión para no repetir si es que la otra Ley va quedar de esa manera y vamos a tener que hacer consultas entre las comisiones de dictamen para asegurarnos que haya coherencia entre esta Ley y las otras que vayamos a aprobar después. De todas maneras si es ya significativo que ya desde el primer debate estemos considerando

la discusión de la Ley, éso significa que sí hay interés con relación a este Proyecto.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio: Vamos hacer un paréntesis y en nombre de todas las Diputados(as), estamos deseándole feliz cumpleaños y muchas Bendiciones Honorable Diputado Aguilera Coello.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez externó: Una consulta para la Comisión de Dictamen en base al tema que acaba de tocar el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar si bien es cierto hay varias Secretarías de Estado que están incluidas aquí, pero falta el Despacho de la Primera Dama, ella está trabajando con este tema. Entonces quería preguntarle a la Comisión de Dictamen ¿si es posible agregar al Despacho de la Primera Dama ya que está trabajando en este tema?.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Nora Gúnera Osorio expresó: Quiero pedirle disculpas a la Honorable Diputada Francisca Canales Amador que me pidió la palabra en la discusión del Artículo 7 y por un lapsus no se la dí, así que mil disculpas. Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda, la Honorable Diputada Herrera Estévez quiere que le conteste la pregunta que hizo, porque no integra la Comisión la Excelentísima Señora Primera Dama de la Nación Doña Rosa Elena de Lobo.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda manifestó: La verdad que cuando hicimos el análisis consideramos que al estar la Secretaría que rectora es Doña María Antonieta de Bográn creímos que era una manera de como

integrar también a la Primera Dama. Realmente nosotros no vemos que exista ningún inconveniente en poderla poner, de igual manera en el próximo debate le vamos a incluir.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales, relativo al Proyecto de Decreto relacionado a reformar el Artículo 53 del Código Penal, contenido en el Decreto No.110-2005 de fecha 7 de Abril del año 2005; firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, José Tomas Zambrano Molina y José Armando Cerros Chávez.

La Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón externó: Compañeros vamos a leer la opinión de la Honorable Corte Suprema de Justicia que fue enviada a esta Secretaría a solicitud de la ésta. Oficio No.PCSJ/024/2011, de fecha 3 de Febrero del 2010. Tengo a bien remitir las opiniones emitidas por el Pleno de este Supremo Tribunal que a continuación se describen. 1) Opinión sobre el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 53 del Código Penal, reformado por Decreto No.110-2005, de fecha 7 de Abril del 2005. 2) Opinión sobre el Proyecto de Decreto para reformar por adición los Artículos 223, 224, del Capítulo III, del Título VII, 240 y 242 del Capítulo VIII del Título VII del Libro Segundo del Código Penal, incorporando los Artículos 223-a, 224-a, y 242-a, relativo a los Delitos de Hurto, Estafas y otros Fraudes. Aprovecho la oportunidad para reiterar a ustedes las muestras de mi más distinguidas consideración y respeto. CERTIFICACIÓN. La Infrascrita Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, según punto con número 14, del Acta número 2, de fecha 26 de Enero del 2011, CERTIFICA LA

SIGUIENTE OPINIÓN. La Corte Suprema de Justicia, en atención al Oficio No.548-2010/CN de fecha 13 de Diciembre del 2010, suscrito por el Abogado Rigoberto Chang Castillo, Primer Secretario del Congreso Nacional sobre el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 53 del Código Penal Reformado, por Decreto 110-2005, de fecha 07 de Abril del 2005, orientado a la sustitución de Pena de Multa por prestación de trabajo comunitario en el que solicite pedir opinión sobre el Proyecto de Decreto respectivo, en cumplimiento a lo solicitado, se emite la siguiente opinión: 1) La diferencia esencial de la Reforma con la normativa vigente radica en dos aspectos: a) La incorporación de un plazo máximo de 3 meses para la prestación del servicio comunitario de establecimiento de una jornada de 8 horas diarias. b) La supresión de la eventual persecución Penal por desobediencia ante el incumplimiento del plazo y las condiciones previstas para la prestación del Servicio Comunitario, en el primer aspecto es importante tomar en consideración que los Países que recurren cada vez más a la pena de multa, son los Países desarrollados en donde el nivel de ingreso per cápita y por ende el poder adquisitivo de la población en general, es mucho más elevado, esta realidad justifica utilizar la multa para luchar eficazmente contra el Crimen, pero de algún modo resulta un contra sentido en sociedades como las nuestras en las que se preveen multas altísimas, que en caso de incumplimiento en su pago, hasta hace poco ha venido trayendo como resultado inexorable la sustitución de aquellos por el encarcelamiento del condenado, sobre todo cuando este tal como ha sucedido en la gran mayoría de los casos son personas de escasos recursos económicos. 2) La intención de la reforma comporta la aceptación tácita de que se ha fracasado con el sistema de multas onerosas

que tradicionalmente se ha venido adoptando, especialmente lo que se refiere a aquellas leyes especiales como la Ley de uso indebido y tráfico ilícito de drogas y sustancias sicotrópicas que establecen como pena principal la multa, en cantidad de dinero muy elevadas, reconociendo de esta manera que las mismas resultan ilusorias y a su vez implican una penalización de la pobreza lo que el Proyecto objeto, encuentra el plazo sumamente corto que como techo máximo en su duración se prevé para la prestación de servicio en referencia, de tal manera que eventualmente se podrán presentarse casos en que dos personas condenadas por multas entre las que existen grandes diferencias en cuanto a su cuantía, cumplan prácticamente el mismo trabajo Comunitario, en este sentido una reforma integral que alcance el propósito pretendido transita desde nuestra opinión no solamente con una modificación de la prestación del servicio comunitario en los casos de impago de multa por insolvencia acreditada del condenado, sino también por la revisión y correspondiente adecuación de esta pena pecuniaria, fundamentalmente los tipos penales previstos por Leyes Especiales de tal manera que exista un trato diferenciado para las conductas sancionadas con la pena de multa atendiendo la naturaleza del delito de la capacidad económica del reo, por otro lado no parece conveniente la supresión de la referencia en torno a la posibilidad de perseguir penalmente al condenado, cuando este de manera injustificada no cumpla con la prestación del servicio comunitario, teniendo en cuenta que precisamente este se impone a consecuencia de la Comisión de un hecho punible, en sustitución de la pena principal de multa. De tal manera su incumplimiento injustificado comparte el quebrantamiento de la condena decretada judicialmente y por ende un acto de completa desobediencia a un mandato de

autoridad, en todo caso de suprimirse tal referencia ella no sería obstáculo para iniciar la persecución penal por el Delito de desobediencia, de allí a nuestro criterio no resulta conveniente aludir en la exposición de motivos que tal posibilidad se elimina porque contraviene al precepto constitucional contenido en el Artículo 98 de la Constitución, donde se establece que ninguna persona podrá ser detenida o presa por obligaciones que no provocan el delito o falta. Toda vez que tal o como lo explicamos anteriormente la prestación de servicio comunitario se impone dentro del marco de una condena impuesta en un proceso penal, precisamente a la persona que ha cometido un hecho punible y que por carecer de solvencia económica extrema este debidamente acreditado se ve imposibilitado en satisfacer la pena de multa. En conclusión esta Corte Suprema estima que el Proyecto de Decreto orientado en reformar el Artículo 53 del Código Penal reformado por Decreto No.110-2005, de fecha 7 de Abril del 2005 de ser aprobado por el Congreso Nacional de la República deberá serlo en sintonía con el marco constitucional y legal vigente en el país. De manera que la puesta en marcha de la reforma sea congruente con la realidad socioeconómica hondureña. JORGE RIVERA AVILEZ, PRESIDENTE. JOSÉ THOMAS ARITA VALLE MAGISTRADO. ROSALINDA CRUZ ZEQUEIRA. MAGISTRADA. RAÚL ENRIQUE INTERIANO, MAGISTRADO. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ SILVA, MAGISTRADO. JORGE REYES DÍAZ, MAGISTRADO. ROSA DE LOURDES PAZ HASLAM. MAGISTRADA. JACOBBO ANTONIO CALIX FERNÁNDEZ, MAGISTRADO. CARLOS DAVID CALIX, MAGISTRADO. MARCO VINICIO ZUNIGA MEDRANO, MAGISTRADO. GUSTAVO ENRIQUE BUSTILLO PALMA, MAGISTRADO. EDITH MARÍA LÓPEZ RIVERA, MAGISTRADA.



MARÍA LUISA RAMOS MATUTE MAGISTRADA INTEGRANTE. ADELA MARÍA SIKAFFY, MAGISTRADA INTEGRANTE. SILVIA T. SANTOS MONCADA, MAGISTRADA INTEGRANTE. LUCITA CRUZ MENÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado, participando la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio quien apuntó: Le pedimos a todos los Honorables Diputados(as) que son Abogados(as) para que estudien detenidamente este documento, porque es bastante delicado y necesitamos que lo examinen para después venir ya con el Dictamen de todos ustedes a debatirlo.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz puntualizó: En vista que este Proyecto de Decreto va encaminado a la realidades que vivimos y considerando que el compañero Presidente de la Comisión elaboró un Dictamen en base a la Opinión Legal de la Corte Suprema de Justicia nos adherimos al Dictamen y retiramos el Proyecto Señora.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a convertir el Centro de Educación Básica Francisco Morazán del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara en Instituto Técnico de Educación Media con la ofertar curricular de mecánica automotriz; firmando los Honorables Diputados: Claudio Roberto Perdomo, Luis Javier Menocal Fúnez, Yesenia Coely Zelaya Galeas y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres quien puntualizó: Sé que este Proyecto es de gran importancia y dada esa gran importancia y esperanza que ese pueblo del Municipio de Ceguaca estaba esperando y todos los Municipios de alrededores, sobre la aprobación del presupuesto para ese Instituto Técnico de Educación Media, donde podemos ver aquellos niños y padres de familia alegres, porque ésto lo estaban esperando desde mucho tiempo y así puedo decirles con el apoyo del Congreso Nacional, de todas sus Bancadas que hemos logrado que este Instituto Técnico de Educación Media sea incluido ya en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, los padres de familia ya pueden ir matriculando sus hijos para empezar a ese desarrollo tan importante en ese sector tan olvidado. Gracias Señora Presidenta y solicito se le dispensen los dos (2) debates y sea aprobado en uno solo.

La presente moción de dispensa fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando al respecto el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien puntualizó: En el mismo orden que se expresó la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres, quiero respaldar esa Iniciativa porque conozco muy bien la idiosincrasia e historia de este Municipio de Ceguaca, en el Departamento de Santa Bárbara, ya que ahí nosotros trabajamos muchísimo para incorporarla prácticamente al desarrollo. Cuando ahí no había una vía de comunicación, hicimos la carretera pavimentada desde San Nicolas, Sencoa a Pito Solo y he observado realmente como han cambiado las condiciones de vida del Municipio de Ceguaca. Sin

embargo en el aspecto educativo como que se había quedado rezagado, quiero felicitar a todos los Honorables Padres de la Patria de ese maravilloso Departamento de Santa Bárbara, porque sé que aquí han conjugado esfuerzos y tuve una reunión especial con el Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, el Señor Alcalde Municipal, las fuerzas vivas del Municipio de Ceguaca, precisamente para impulsar este Proyecto de Decreto y que los compañeros Diputados(as), con el respaldo del Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado se lograra conseguir con presupuesto se incluyera la partida respectiva para que este Centro de Educación Básica del Municipio de Ceguaca, pudiera convertirse en lo que ahora vamos a tener, un verdadero Instituto Técnico en la historia del Municipio de Ceguaca realmente es muy, pero muy importante para el desarrollo de los Departamentos de Intibucá, Santa Bárbara y Comayagua, que convergemos los tres (3) Departamentos y da una característica especial que es única en Honduras. Porque por ejemplo la Aldea de Nueva Esperanza pertenece al Municipio de La Esperanza, pero no está conectada territorialmente con el Municipio de La Esperanza, los servicios los recibimos del Departamento de Santa Bárbara y mucha gente va y se prepara ahí. Por éso quiero respaldar, felicitarles y desde aquí también felicitar a la gente del Municipio de Ceguaca y decirles que ahora no tienen ninguna excusa para que sus hijos, sus niñas, niños no dejen de estudiar, que se preparen porque realmente solo la educación nos cambia la vida, así que felicidades compañeros, muchísimas gracias y respaldo plenamente esta Iniciativa.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz externó: Solo quisiera saber o preguntarle a la Comisión de Dictamen para

efectos de no tener ningún inconveniente futuro si ya tienen la opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, porque está hablando de una derogación presupuestaria y solamente quisiera saber ese extremo Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano puntualizó: Con respecto a la inquietud del Honorable Diputado, quisiera expresar que efectivamente nosotros ya contamos con ese respaldo presupuestario, que va permitir a los habitantes del Municipio de Ceguaca y municipios vecinos, poder acceder a los beneficios de la educación que como lo expresaba responsable y cívicamente el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez del Departamento de Intibucá, tanto se ha merecido el Municipio de Ceguaca, con la creación de nuevas oportunidades, que permitan a estos jóvenes poderse incorporar de una manera adecuada al mundo productivo, llevar bienestar a sus familias y comunidades.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 4) se prosiguió con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto relativo a la LEY SOBRE LOS ESTANDARES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PRE-PRIMARIOS Y PRIMARIOS.

La Secretaría anunció la discusión pasando todo su articulado en el debate enunciado.

6.- La Secretaría anunció el punto Informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
  - a) Derogar el Decreto No.6 emitido por la ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, de fecha 3 de Abril de 1936, que contiene la LEY DEL ESTADO SITIO, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.9880 de fecha 23 de Abril de 1936.
  - b) Reformar el Artículo 209-A del Código Penal Vigente, el cual fue adicionado mediante el Decreto No.191-96 del 31 de Octubre de 1996. Dicho artículo tipifica el delito de tortura.
  - c) Reformar por adición los Artículos 223 y 224 del Capítulo III, del Título VII y Artículos 240 y 242 del Capítulo VI, del Título VII del Libro Segundo del Código Penal, incorporando los Artículos 223-A, 224-A, 240-A y 242-A, relacionado al delito de hurto.
- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
  - a) Reformar los Artículos 4 numeral 3) y 90; y Derogar el Artículo 136 de las DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, contenidas en el Decreto No. 264-2010 de fecha 2 de Diciembre de 2010.

- b) Contrato de Préstamo No.2418BL-HO, suscrito el 15 de Diciembre de 2010, entre el Banco Centroamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista, y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Garante del financiamiento hasta por un monto de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.27,500,000.00), fondos que serán destinados a la ejecución del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y OFERTA DESCENTRALIZADA DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD.
  
- c) CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PROYECTO DE APOYO DE EMERGENCIAS A LA RECONSTRUCCIÓN POSTERIOR A LA DEPRESIÓN TROPICAL No.16, GRUPO I: PUENTES: LA BURRA, AGUA AMARILLA, CUYAMEL Y PALO ATRAVESADO; EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO, COLÓN. GRUPO II: PUENTE CATACAMAS, EL PATASTE EN EL MUNICIPIO DE CATACAMAS, OLANCHO Y LA COSTA DE LOS AMATES, ALIANZA, VALLE, por un monto Total de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (L.185,714,976,85), con la Empresa Constructora: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S. A. DE C.V. (SERMACO)

- d) MODIFICACIÓN No.4 al CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO-GOASCORÁN, SECCIÓN I, SUB SECCIÓN I-B “LAMANÍ-EL QUEBRACHAL” EST.20+000 EST.54+860, con un monto de ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$. 11,149,864.64), quedando el Contrato por un monto de CINCUENTA MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$.50,003,404.45) y el Señor JULIO ALFONSO MARTÍN AMODIO MOHEMO, representante de la EMPRESA CAABSA CONSTRUCTORA, S. A. DE C.V.
  
- e) Transferir por parte de la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN NACIONAL PORTUARIA (CNPP), la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.4,968,890.60), monto necesario para cumplir con todos los gastos de funcionamiento de la Comisión.

Este Informe fue puesto a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

- 7.- La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio nombró las comisiones para los proyectos presentados y decretos aprobados en esta sesión en la forma siguiente:

- 1) El Proyecto de Decreto que contiene la LEY DE INGRESOS COMPENSATORIOS POR GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EMPLEADOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y JORNADAS ESPECIALES, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
  - 2) Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Claudio Roberto Perdomo Interiano y Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, para darle la redacción final al Decreto aprobado en esta sesión.
- 8.- Se suspendió la sesión a las 6:39 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes ocho de Marzo del año Dos Mil Once, a las 10:50 de la mañana.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo, y Alba Nora Gúnera Osorio; Vicepresidentes Alterna Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; Prosecretaria Jarriet Waldina Paz; y, Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva.
- 10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
- 1) **CORRESPONDENCIA:**
    - a) Oficio No.DC-030/2011 de fecha 7 de Marzo de 2011, remitido por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Permítame manifestarle las muestras de mi consideración, con mis mejores deseos para el éxito en el



desempeño de sus importantes funciones. En el debido tiempo y forma remito a Usted el Informe Anual sobre el estado general de los Derechos Humanos en el 2010, que por Ley estoy obligado a rendir ante el Honorable Congreso Nacional, en la primera semana de Marzo. Ruego a Usted firmar la copia adjunta en constancia de mi apego a la Ley.

- b) Nota enviada por la Procuraduría General del Ambiente y Recursos Naturales, de fecha 5 de Febrero de 2011. Sirva la presente para saludarlo a la vez desearle éxitos en su funciones que realiza al frente de ese Poder del Estado. Adjunto le remito a Usted el correspondiente Informe de Actividades 2010 tal como lo establece la Ley en el cual podrá encontrar la ejecución financiera y de actividades realizadas por esta institución. Con las muestras de mi más alta consideración y estima.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-151-2011, con fecha 28 de Febrero de 2011, contentivo del Proyecto de Decreto relativo al Acuerdo No.a1-DT-2011 mediante el cual se aprueba el CONVENIO SOBRE MUNICIONES EN RACIMO.
  
- b) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Procuraduría General de la República para que proceda sin dilación a la suscripción ante Notario de la Escritura Pública de Donación que hará la Organización Hondureña para el Desarrollo Social Equitativo entre los Pueblos a favor del Estado de Honduras

de la fracción del inmueble con un área de 28,999.32 varas cuadradas y sus mejoras el cual se encuentra ubicado dentro del sitio ejidal identificado con el nombre de El Cobre, en el Municipio de Ignacio, Departamento de Francisco Morazán.

3) **MOCIONES:**

- a) Quedó en suspenso la moción presentada por la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz en la forma siguiente:

“Que este Congreso Nacional, por medio de la Secretaría de esta Cámara Legislativa respetuosamente llame al Señor Secretario de Estado en el Despcho de Seguridad, Licenciado Oscar Álvarez Guerrero y al Jefe de la Unidad de Muertes de Mujeres, en los Despachos de Seguridad para que comparezcan ante esta Cámara a informar de los índices de femicidios y las medidas tomadas por la Institución a su cargo para combate y prevención de los mismos. Así como también que den a conocer efectivamente las investigaciones que hasta hoy manejan como la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, sobre asesinato de las mujeres, porque ya no queremos escuchar que las mujeres solamente nos convertimos en cifras ante los centros de investigación, son personas quienes le duelen a una madre, una hija, hermana, esposa, una amiga, porque todas las asesinados tenían una familia.

El Honorable Diputado José Celin Discua Elvir puntualizó: En este día Martes 8 de Marzo que se celebra el Día Internacional de la Mujer, en verdad que es muy

consecuente la moción que acaba de introducir la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, nosotros hemos estado trabajando con la gente de seguridad, hay que decirlo el Congreso Nacional esta haciendo su parte ha habido sendas reuniones entre la Comisión de Seguridad y la gente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, buscando y analizando todo lo sucedido. A nadie escapa que es una realidad que estamos viviendo y que desgraciadamente a las mujeres, mujeres profesionales de la Abogacía en lo particular las han estado asesinando en ciertas oportunidades ni sabemos quienes han perpetrado ese hecho delictivo. Es por éso que a la compañera que ha expuesto esta moción, le diría que de un compas de espera si tiene a bien ella para que la Comisión siga trabajando, inclusive la primer reunión fue con los Jefes de Bancada y ahí estuvimos, se que el Honorable Diputado Pérez López, que es el Presidente se que están trabajando en éso. Entonces la Comisión perdería no su impulso sino que talvez situaciones que se están trabajando va ser apresurado el paso y es por éso que démosle un compas de espera para ver como va la Comisión, porque si se que el Señor Ministro con su equipo se va hacer una presentación acá, pero no solo lo de las mujeres sino por lo de las motocicletas, por lo de sicariato, por el crimen organizado, l droga, los secuestros, por que si es cierto que lo de las mujeres preocupa, pero también los demás sectores, también es preocupante. Así que esperemos en la próxima sesión de Jefes de Bancada lo podemos platicar o la Comisión si estuviera ahorita que nos dijera como van los trabajos que están haciendo. Por otro el lado el Señor

Presidente de la República se ha estado reuniendo con los demás operadores de justicia, lo que aquí andamos buscando es que los esfuerzos que se hagan, sean generales no puntuales, porque sabemos también por otro lado, que desgraciadamente hay damas que han extorsionados en otro tipo de actividades no lícitas, pero tampoco merecen que le sucedan lo que les está sucediendo. Quisiera ser puntual en eso, Señora Presidenta y solicitar que demos un compás de espera, para mí tiene que venir el Señor Ministro pero ya una vez cuando la Comisión que es decir, sabemos de la situación que estamos viviendo pero que va hacer la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, es lo que está trabajando la Comisión, con la gente de la Secretaría. Así que sugiero a Usted para que tomen la mejor decisión junto con la Mocionante, y que también los compañeros hablen y expliquen eso no se lo podemos cortar, pero si creo que mal haríamos interferir claro que lo que queremos aquí es que nos den respuesta para saber que plan es el que va a contribuir el Congreso, en que va contribuir el Poder Ejecutivo, que va hacer la sociedad civil. Para el caso ahorita de los Departamentos de los Comisionados si están trabajando fuerte sobre situaciones propias, como salir al paso y salir al frente de la delincuencia.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: el 8 de Marzo de 1911, se creó el Día Internacional de la Mujer, por una lucha de las mujeres inglesas, que le dieron vida a este día a través de la defensoría de sus derechos. En ese momento se inicio el

momento sufragista que le llaman para darle vida a que las mujeres pudieran votar en aquel momento histórico, que llegó hasta 1954 tengo entendido nos parece importante que en esta efeméride del Día Internacional de la Mujer, me parece oportuna la moción presentada por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, porque los distintos gremios de mujeres lo han exigiendo realmente, porque tanto femicidio, porque tanta mujer asesinada y a veces los organismos de seguridad dicen que es porque están en narcotráfico o porque están en el crimen organizado, esa es la única excusa que hay. Creo que tenemos que exigir rendición de cuentas, entiendo que nosotros los Jefes de Bancada hemos recibido la presencia de las autoridades de seguridad y ellos tienen un paquete de medidas de seguridad para contrarrestar la ola de inseguridad que existe. Creo que lo que plantea la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz es que se discuta ese tema en forma específica el tema de la Mujeres, porque si se meten todos los temas, posiblemente queden visibilizada ante los problemas que hay con el sicariato, el crimen organizado y el secuestro y otros temas más fuertes. Entonces le pediría a la Honorable Diputada Paz para que la moción se mantenga y que no se suspenda que se invite más bien aquí al Jefe de la Unidad de Muerte de Mujeres y a la Fiscalía de la Mujer que es la que lleva los casos, con esas dos (2) personas podemos tener la información de ese tema. Y cuando venga el Señor Ministro nos amplié éso a nosotros sobre el tema de femicidio más los otros temas de inseguridad. Porque si me parece oportuna de que si venga acá porque aquí en el Congreso hemos aprobado un

presupuesto específicamente para perseguir a delincuentes que matan a mujeres, hemos creado una Unidad de Asuntos de Mujeres en la Fiscalía de la República, en la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, hay una gran presión de mujeres, campañas fuertes que dicen porque tanta mujer muerta. Hay canciones que dicen porque matan a las mujeres como dice la Cantautora Karla Lara, creo que las mujeres merecen un derecho de ser escuchadas, a ser aclaradas porque tanta muerte esta ocurriendo en el país hacía las mujeres. Sabemos que hay una violencia general que así como mueren mujeres, mueren hombres, pero las mujeres mueren en causas desconocidas y en mucha impunidad y muy poco se aclara las causas por las cuales se generan esas terribles muertes contra las mujeres, entonces me adhiero a la moción. Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio a Usted como una de las mujeres que ha luchado más por la protección de las mujeres de este país, le pido que se mantenga la moción, pero le pediría a la proponente que talvez no venga el Señor Ministro porque me imagino que él va venir para que no este viniendo tan seguido a dar cuenta por cada cosa, pero que si venga el Jefe de la Unidad de Asuntos de Mujeres y la Fiscalía de la Mujer, a darnos un informe sobre el tema de los femicidios, le pediría ese cambio a la compañera para complementar lo que ha dicho nuestro compañero Honorable Diputado José Celin Discua Elvir.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo manifestó: Primero que todo quiero felicitar a todas las mujeres por ser

hoy el Día Internacional de la Mujer, realmente solamente quisiera explicar un tema muy importante y es que se está trabajando en el tema de seguridad, grandemente en los Consejos Regionales de Desarrollo de cada región, con la Ley del Plan de Nación se ha regionalizado casi todos los Ministerios y en los próximos días se iniciará con lo que son las Mesas Sectoriales de Diálogo, ahí es donde se tiene que involucrar tanto la Fiscalía, los Jueces y la Policía. Entonces estoy totalmente de acuerdo con lo que estaba manifestando el Jefe de la Bancada del Partido Nacional, Don José Celín Discua Elvir, que hay que hacerle un compás de espera al Señor Ministro porque ciertamente él tendrá que venir a este Honorable Congreso Nacional, pero considero de que le demos un compás de espera porque se está trabajando en estrategias de seguridad.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales puntualizó: Realmente me sumo a la moción presentada por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, porque la cuestión de las muertes de las mujeres es a diario, a la semana están muriendo dos (2) o tres (3) mujeres. Nosotros específicamente queremos que vengan las personas que son las responsables de la seguridad de las mujeres, de las madres, de las niñas, de las hermanas de este país, que se están muriendo a diario. Si queremos saber si hay alguna estrategia específicamente para controlar las muertes de las mujeres, si se están investigando y que es lo que ocurre porque no todas las mujeres que están muriendo en este país es por que están en el narcotráfico o porque están en acciones ilícitas. Es importante entonces que en esta

Cámara nosotros tomemos muy en cuenta esta moción tan importante que se esta presentado.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Quería adherirme también a la acertada moción de la compañera y colega Jarriet Waldina Paz, nosotros habíamos presentado una moción en donde petitionábamos que se instara a la Comisión Ordinaria de la Mujer para que se convocase a las instancias correspondientes, a la Fiscalía y que esclareciera esta situación de la Mujer en el país. De manera tal que no hemos tenido respuesta de esta moción pero la más mínima nota de cortesía para saber que ha pasado. Entre tanto diariamente continúan muriendo mujeres, no solamente que nadie sabe que ha pasado, sino que visibilizadas por vinculación a cosas que no sabemos, porque todas son presunciones precisamente porque no habido ninguna manifestación a ninguno de los niveles sino que se hace caído en un silencio cómplice y más alarmante que la cantidad de crímenes que se cometen a diario. Así es que nosotros entendemos que hay que establecer compases de espera pero cuanto más debemos seguir esperando las mujeres hondureñas para que se nos de respuesta de quienes han sido los responsables de estos crímenes. De que se esta haciendo para frenar esta hola de criminalidad y que ya no hay más violencia sobretodo en detrimento de la familia hondureña y de la mujer hondureña, así es que apoyo la moción de la compañera.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: También para sumarme a la moción



presentada que está hablando en pro de todas aquellas mujeres que ya no tienen voz pero si por las que están en riesgo en la situación actual de peligro en el país. Ya ninguna mujer se siente segura para ir a su trabajo, ni siquiera para ir a comprar los alimentos de sus hijos, mucho menos las niñas y muchachas que tienen que asistir a centros educativos, igual me identifico con ese sentimiento que debe de sentir toda madre que la justificación para un homicidio sea precisamente que estaba ligada al narcotráfico. Esa mujer que murió asesinada de repente me voy adelantar un poco a los hechos pero con instrucciones del Señor Presidente del Congreso Nacional se esta organizando una jornada dentro de unos quince (15) días en los que van estar reuniéndose todas las instancias a nivel de decisión y también las diferentes organizaciones de mujeres para tener un día de trabajo y de repente sacar al final de ese día un paquete de reformas a las diferentes leyes para poder así apoyar desde este Congreso Nacional, las medidas que ya deberían de haberse hecho desde hace mucho tiempo. Me acuerdo cuando la Honorable Diputada Bendaña Flores presentó su moción y talvez muchos recuerdan que la Honorable Diputada García Villalobos, del Departamento de Valle presentó un Proyecto de Decreto muy completo sobre los femicidios. Así que creo que si todos tenemos esta buena voluntad, solo es que lo hagamos en los próximos quince (15) días cuando ya se monte ese día de trabajo, orientado a encontrar la forma legal y las reformas que tengamos que hacer para orientar a esclarecer y a evitar ésto que esta sucediendo, invitarlos a que no solo sea el 8 de Marzo el día que nos preocupamos

por los femicidios, no ocurren solo el 8 de Marzo, no ocurren solo el 25 de Enero, ocurren todos los días y creo que es el momento que nos llenemos de conciencia social, muchas gracias y que Dios nos Bendiga.

El Honorable Diputado Toribio Aguilera Coello puntualizó: Las fechas se hacen precisamente para hacer un recordatorio o un resumen, no significa que solo ese día se tengan presentes las situaciones, la moción presentada por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, creo que debemos de apoyarla, le haría una sugerencia, porque parte del problema que hemos tenido en este tema de la seguridad, es que el famoso Consejo consultivo, que era el centro de coordinación, tanto de la parte de responsabilidad de seguridad como de la parte de derechos humanos, la parte jurídica, y la representación de la sociedad civil, ese no obstante que sacamos la Ley nunca se opero. Así que creo compañeros que no esta de más, además de lo que nos esta contando el Honorable Diputado Discua Elvir, de que se esta haciendo un informe y que se está coordinando con las autoridades, que nosotros promoviéramos un foro. Donde estuvieran todos los que tienen que ver con el tema de justicia, con el Capítulo Especial de la Mujer y a ese foro, invitáramos también a la sociedad civil. Éso nos serviría para efecto de que públicamente se conozcan las diferentes acciones que se están tomando o las que se deberían de tomar, sabemos que el tema es más complejo de lo que parece porque el tema no solo es de seguridad, no solo se trata de la policía, no, no el tema es más complejo, no se trata de la Fiscalía, ni la Corte, el tema es un tema profundo

de la situación económica. Vea como empieza con la madre soltera que no tiene compañero o no tiene empleo y tiene 3 ó 4 hijos, ahí empiezan hacer unos mandaditos a cierto tipo de gente y se van involucrando sin saberlo en ciertas actividades que después desgraciadamente desembocan en lo que ya sabemos. Así que ese fenómeno, creo que más bien serviría de mucha ayuda que desde el Congreso provocaron un foro Señora Presidenta donde estuvieran todas las autoridades y la sociedad civil. Éso no significa que se este subestimando a nadie en especial sino que el tema es más complejo y no es de seguridad, el tema es más complejo que éso es de toda la sociedad, sugeriría si en la Moción pudiéramos recoger éso.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña apuntó: Hoy 8 de Marzo, no es un día cualquiera, es un día que definitivamente marca la historia de la humanidad, alguien por ahí dice que ser civilizado significa reconocer que hay otra persona y que se le debe de respetar. Quisiera llamar a la conciencia no solo a los Diputados(as) este es un tema muy delicado que a mí me llama mucho la atención, tengo las estadísticas aquí, miren nosotras las mujeres yo no quisiera que solo nos tomaran en cuenta para las estadísticas electorales, el porcentaje poblacional en Honduras, el cincuenta y dos por ciento (52%) somos mujeres, en la población rural están distribuidas así, el cincuenta por ciento (50%), de ese cincuenta y dos por ciento (52%), esta en la zona rural y el otro esta en la zona urbana. Hay una población menor de 25 años del total de esas mujeres, estamos hablando del entorno electoral de

esas mujeres, pero hay otra estadística que si quiero que presten atención los compañeros Diputados. Mujeres que han sufrido violencia después de los 15 años, catorce punto siete (14.7), mujeres que fueran sus hermanas son catorce (14) mujeres de cada cien (100) en este país, por el amor de Dios, se imagina que fuera su hermanita, su hija, su sobrina. Otra estadística, mujeres que han sufrido abuso sexual después de los doce (12) años por el amor de Dios, son niñas el ocho punto siete por ciento (8.7%), ocho (8) de cada cien (100). Luego tenemos mujeres que han sufrido abuso sexual antes de los 12 años, estamos hablando de diez punto cinco (10.5), caso once (11) mujeres de cada Cien (100), imagínese que fuera mi hija, por el amor de Dios, ésto es más alarmante de lo que pensamos Señores, ésto es en Honduras no es en otro país. Proporción de mujeres adolescentes víctimas de violencia sexual sobre el total de casos, el 66.8% de mujeres que sufrieron violencia doméstica y buscaron ayuda, nada más el 31%. Que significa compañeros(as), no se trata simplemente que hay un Día Internacional de la Mujer, se trata que en Nueva York murieron exactamente en esta fecha, 8 de Marzo el día Internacional consagrado a la mujer, ciento cuarenta y Seis (146) mujeres que se declararon en huelga en busca de mejores oportunidades y de igualdad de acceso. Ciento Cuarenta y Seis (146) mujeres que hoy estamos celebrando 100 años Señores, o sea que no es un día cualquiera, son 100 años en los cuales mujeres derramaron su sangre, para que hoy Doña Nora de Melgar este como Vicepresidenta, para que la Mesa Directiva tenga integración de las mujeres, para que en este Congreso tengamos también presencia de

las mujeres. Hoy no es un día cualquiera, son 100 años de muchas mujeres que han derramado sangre en el caso de la violencia. Miren tenemos que evidenciarlo y esto significa que debemos buscar los correctivos y desde esta Tribuna quiero como mujer este día especialmente dedicar un tributo especial para ellas. Me adhiero a la moción no porque no se esté haciendo nada, sino que queremos que puntualmente el caso de las mujeres no tiene nombre, apellido, raza, posición social, queremos que realmente el problema de las mujeres se le ponga nombre y apellido, si alguien anduvo en situaciones de delincuencia que se diga con claridad, pero la mayoría de mujeres estoy seguras que han sido acusadas porque son las hermanas de, las madres de, las sobrinas de, las primas de y la esposa de, entonces pongámosle nombre y apellido y quiero instar a mis compañeros varones que se que están aquí, a que nos unamos en un solo bloque porque necesitamos construir un país pero necesitamos construirlo juntos y las mujeres somos muy importantes. Así es de que Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz mi respaldo, me uno a todas las compañeras y esperamos que cuando venga el Señor Ministro aquí y la gente encargada de este tema, podamos tener respuesta porque afuera están viendo que realmente nos se esta dando la respuesta.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Saludo especiales a todas las mujeres hoy en su día a nivel internacional. Primeramente felicitar a la Honorable Diputada Waldina Paz por la moción que ha presentado y creo que tenemos que comenzar haciéndonos

algunas preguntas, es bien fácil cuando un Periodista le pregunta al oficial porque la asesinaron, la respuesta es porque esta vinculada al crimen organizado, porque esta ligada al narcotráfico, o porque era jefa de una banda pero la gran respuestas no la dan, porque estas mujeres les toca ligarse a este tipo de situaciones anormales, es porque esta jovencita que de repente vendía droga al menudeo, es la jefa de hogar, mamá y papá no están en casa y la cipota de 16 ó 18 años tiene que vender su cuerpo o vender alguna clase de droga en una esquina, que una mujer agarre el valor de entrar a un supermercado y robarse unas bolsas, o ir a una tienda y robarse un par de zapatos, porque no tiene como llevar comida a su casa, porque muchas veces el papá es alcohólico, o la mamá es alcohólica, tenemos que reflexionar entorno a que es lo que esta llevando a las mujeres a este tipo de situaciones, porque del hombre pues cuando se dedica a cosas irregulares aquí en este país lamentablemente lo quieren comparar hasta con héroes. Me recuerdo hace años un columnista, comparó a un delincuente que se le apodaban pico de rata con Robin Hood, me recuerdo en una columna de un periódico, pero a la mujer la denigramos y la queremos poner por el suelo. Creo que es tiempo de comenzar a cambiar hoy tuvimos un Pastor Evangélico aquí, que nos llamó a buscar la excelencia y ser ejemplo. Creo que los Diputados tenemos que comenzar hacer éso, y por éso con el respeto que se merece el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad públicamente en esta Augusta Cámara le pregunto, ¿Señor Oscar Álvarez cuando vas a venir al Congreso Nacional de la República?, ¿Cuándo vas a venir

a este Hemiciclo a platicar con tus compañeros Diputados?, Porque tengo entendido que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, fue electo como Diputado por el Departamento de Francisco Morazán y hoy no quiere venir a este Congreso, solo manda a sus dos (2) Viceministros a reuniones privadas, pero el no viene aquí a platicar con nosotros a decir que es lo que hay que hacer, que cambios hay que hacer, a control remoto los Diputados no podemos cambiar este país ni podemos aprobar leyes. Si esta tarde de la forma más educada públicamente le pregunto al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Licenciado Oscar Álvarez, ¿Cuál es el miedo que tiene el en venir a este Congreso Nacional de la República?, creo que es momento Señora Presidenta con el respeto que se merece el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, pero si hay que hacerle una invitación creo que ya prácticamente obligada para que venga, que de hora y fecha, pero no para reunirse aquí en privado, sino que para que venga a dialogar con nosotros y se diga en realidad que cambios hay que hacer. Sino nuestras mujeres, nuestros jóvenes y nuestros hijos van a seguir siendo asesinados. Creo que todos estamos cansados ya de tener casa por cárcel, uno no puede caminar, ni mucho menos ir a la pulpería de la Colonia de uno porque uno va con la zozobra de que lo van asaltar o que lo van a matar. No se si ustedes se dieron cuenta que hoy en San Pedro Sula me estaban informando no me han dado todos los datos a un jovencito la mataron de una puñalada dentro de una institución educativa, para que miren a los puntos que hemos llegado, pero no es desde las

oficinas o con una llamada telefónica que vamos a cambiar, ha llegado el momento de amarrarnos bien los pantalones y las compañeras las faldas y realidad comenzar hacer cambios en este país, de lo contrario nos van a disculpar dentro de unos cuantos años, ya no va ser ni el Señor Presidente, ni los Ministros, ni lo Diputados, ni Alcaldes los que vamos gobernar en este país va ser la delincuencia y el crimen organizado, buenas tardes y si le ha molestado lo que he dicho al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Licenciado Oscar Álvarez Guerrero, le pido las disculpas, pero le vuelvo a preguntar, ¿Don Oscar Álvarez Guerrero, cual el miedo que tiene de venir a este Hemiciclo a compartir que es lo que esta sucediendo en este país?, muchas gracias, feliz tarde.

El Honorable Diputado Fabian Discua Carranza exteriorizó: Quiero felicitar realmente a la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, por esa valentía que tiene de poder citar acá a este Hemiciclo a una persona que creo que jamás va venir a dar una respuesta de todas las preguntas que tiene el pueblo hondureño, no se cual es el miedo de la Junta Directiva de este Congreso Nacional, de poder traer acá al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad para que nos de la respuesta que realmente el pueblo hondureño quiere escuchar desde hace mucho tiempo. Todos hemos tenido problemas en nuestros pueblos en nuestros Departamentos, debida a la alta tasa delincencial que se ha venido dando a lo largo y ancho del país, ya no encontramos respuestas ni soluciones, más que ser autopresidarios, no podemos salirnos ya de nuestras



viviendas porque tenemos el temor de que nos van asaltar o matar. A nosotros particularmente nos han robado vehículos, nos han matado parientes, nos han tratado de secuestrar a parientes cercanos y nunca hemos tenido una respuesta de la policía, me da vergüenza cuando los periodistas preguntan a los Jefes de la Policía y la respuesta siempre es la misma, que ya tienen las pistas y que solo es cosas de horas para poder capturar al delincuente. No tienen la capacidad de poder enfrentar el problema delincriminal, la respuestas son las de siempre, quisiera que nos dieran una respuesta convincente, la respuesta que realmente el pueblo quiere escuchar, y ante la negligencia e incapacidad la policía, que en este Congreso Nacional deben urgir una Ley que vaya en consecuencia con el desarme general en todo el país, penas severas para la gente que pueda andar haciendo caso omiso de esta Ley que urge en este Congreso Nacional. Así es que espero que la Junta Directiva ya no siga protegiendo al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad y seamos consecuentes con la moción de la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz.

Seguidamente, el Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Esta moción presentada por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, la dejamos en suspenso aquí, porque en este momento, el Señor Presidente del Congreso Don Juan Orlando Hernández Alvarado nos acaba de comunicar, que pasa esas inquietudes a Casa Presidencial donde están reunidos en este momento el Señor Presidente de la República, el Señor

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad y algunos fiscales que tienen que ver con el problema y después nos van a traer aquí al Señor Ministro el informe de todo el trabajo que se empezó hacer precisamente hace 8 días en este Congreso sobre todo en la Junta Directiva. El caso de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores ya había sido presentada y la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López ha venido trabajando hace dos (2) meses, con un Asesor Especial en este tema, ella ya tenía el informe, pero el Señor Presidente del Congreso le acaba de decir que no lo presente hoy para hacer un solo informe, como lo decía el Honorable Diputado Aguilera Coello de tener un foro con todas las personas que tienen que ver con el tema, fiscales, con las organizaciones de las mujeres, con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, para que ya vayamos tomando el tema de seguridad en general y especialmente el de la mujer que han dicho hoy nuestras compañeras que tenemos con muchísima responsabilidad buscar soluciones inmediatas, porque ya no podemos esperar más.

- 11) La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes:
  - 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Industria y Comercio, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto que contiene la LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD; firmando los Honorables Diputados: Leonel Alejandro Giannini Espinal, Donald Ernesto Reyes Avelar, Elman Joel Sandoval Sabonge, Luis Javier Menocal Fúnez y Jeffry Alexander Flores Chavarría.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate el Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Vamos a suspender el primer debate de este Iniciativa y la idea es que se vayan empapando de lo que contiene este Proyecto que es fundamental en términos de competencia para el país. Bueno hemos tenido pendiente y nos ha solicitado la Proyectista y el Presidente de la Comisión sobre el tema de la seguridad alimentaria que podamos aprovechar la representación que hoy tenemos de diferentes sectores de Gobierno, también fuera del Gobierno para que tengamos un debate muy productivo sobre el tema de la Ley de Seguridad Alimentaria y en ese sentido para que vayamos avanzando la propuesta es, entiendo que ella va presentar en ese momento la dispensa de los debates, para que pudiéramos irnos en un último debate siempre con un paso medurado, pero también aprovechando la presencia de nuestros distinguidos visitantes, a manera de enriquecer este debate pero antes de eso quisiera pedir al Pastor de la Misión Internacional El Chaddai, el Doctor Alejandro Espinoza a quien tuve la oportunidad de conocer en la casa del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva que han hecho una extraordinaria labor allá en el Norte y saludar a su Esposa la Pastora Julissa de Espinoza, si nos pueden acompañar, han pedido el espacio y hemos estado de acuerdo en que puedan compartir la Palabra de Dios por algunos momentos así como también en otras ocasiones hemos invitado a otros distinguidos hondureños, si nos acompañan por favor y es un placer tenerlos.

El Pastor Alejandro Espinoza, de la Misión Internacional El Chaddai manifestó: Quisiera pedirles si son tan amables con todo el respeto que merecemos al Presidente Honorable del Congreso, Honorable Diputado Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, a los honorables y excelentísimos representantes de la Junta Directiva del Congreso Nacional, a los Honorables Diputados y a todos los presentes de nuestra bella nación de Honduras. Con todo respeto y cariño quiero invitarles para que podamos aprovechar al máximo estos minutos, en el cual Dios estas interesado en nuestra nación y tenga muy buenos días. Quiero honrar a mi Padre Celestial, a mis pastores, públicamente al Apóstol Guillermo Maldonado que es hondureño, dignamente nos representa en las Naciones y también vengo acompañado, no vengo con la mitad de la naranja, vengo con la naranja completa, con lo que es mí Esposa, la Pastora, Julissa Espinoza, estamos contentos felices de estar aquí con ustedes.

La Pastora Julissa de Espinoza, de la Misión Internacional El Chaddai: Muy buenos días, Excelentísimo Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández, y Honorables Señores Diputados, deseo en esta mañana expresar mi agradecimiento a Dios en primer lugar y a ustedes por habernos invitado a traer la Palabra de Dios. Ustedes en esta mañana están estableciendo el Reino de Dios y abriendo el Reino de Dios en esta Nación, pero más que agradecimiento, felicitarles porque se necesita la sabiduría de Dios para gobernar a nuestro país. Dios dice en su palabra que el principio de la sabiduría es el temor a Jehová e invitarles en esta mañana a que se acerquen al altar de Dios con fe, que renueven su mente, porque es necesario que el que busca a Dios crea que lo hay y que recompensa a

todos aquellos que lo buscan. Todo aquel que ora, todo aquel que trabaja por cambiar a nuestra nación Honduras, por el cambio de las situaciones además de tener fe, debe de tener la capacidad de activar esa fe en aquellos que luchan y trabajan por nuestra amada Honduras, para que la unidad, la unión de la fe, produzca productos visibles y con prontitud, les amamos. Yo como Embajadora del Reino de Dios en esta mañana, vengo como mujer que esta en autoridad y bajo autoridad a bendecirles en esta mañana, decirles que son tierra bendita, tierra deseable, tierra que fructifica, les amamos Dios les Bendiga.

El Pastor Alejandro Espinoza, representante de la Misión Internacional El Chaddai argumentó: Así como estamos vamos hacer una oración y quiero pedirles que en la mejor forma Usted pueda declarar a Dios esta oración:

Padre Nuestro y Padre Celestial, te damos gracias por esta oportunidad, por la libertad de nuestra profesión de fe que gozamos en este país. Agradecemos por aquellos hombres que han establecido tu reino aquí en Honduras, forjando valores y principios fundamentales, en verdades absolutas como lo es tu palabra, en el amor, paz, paciencia, gozo, templanza, mansedumbre, venalidad, bondad y en la fe, hoy levanto una oración por el Excelentísimo Señor Presidente de Honduras, el Licenciado Porfirio Lobo Sosa y el Honorable Presidente del Congreso Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, al igual que a todos los Honorables Diputados de este Congreso Nacional. Te pido que le des la sabiduría necesaria para gobernar y poner leyes a favor de tu pueblo y de aquellos que tienen esperanza en ti el Dios verdadero. Señor tu eres quien pone y quita Reyes de sus tronos y te pedimos por los que están en posición de

autoridad, para que podamos vivir con paz en esta nación. Señor que se haga tu voluntad en esta casa y Nación como lo es en el cielo para trasladar justicia, paz a este país y que tu santo espíritu guie a cada persona y renueve sus corazones y su mente en el nombre de Jesús, Amen. Démosle un aplauso a Dios, dele gracias a Dios, tomen asiento, queremos agradecer a Dios y que bueno que se ha invitado a Dios en esta mañana y quiero dejarle ésto y a los Medios de Comunicación y a las personas, esta es la reunión más importante que puede existir porque estoy hablando con los representantes de la nación, con los representantes del liderazgo. Quiero dejarle a la Junta Directiva a todos los presentes, Señor Presidente y toda la Junta Directiva si queremos hablar de liderazgo gubernamental tenemos que tomar el principio del liderazgo de líderes, que no hay otro líder ni habrá otro que es nuestro Señor Jesucristo. Si vemos la ciudad y la nación encontramos los flagelos que están golpeando nuestra nación, la cual es la crisis. Hablando de crisis financiera y de valores, problemas de educación y seguridad, pero creo firmemente que la mayor crisis hoy en día es la crisis del liderazgo. Si vamos hablar de líderes vamos a tomar el líder máximo que es nuestro Señor Jesucristo, quiero pedirle a todos los que están presentes a los Medios de Comunicación, que Dios vio y mira a África, Dios vio a Europa, Dios ve Latinoamérica, Dios ve a Honduras y el proveyó la respuesta a la necesidad. El dice que dió a su hijo unigénito, el dió a Jesucristo como su líder máximo, él se entrego y quiero dejarle este llamado de exhortación, edificación y consolación a este pueblo y a este liderazgo lindo de la nación de Honduras, que están representando todos los millones de hondureños, quiero dejarles ésto. Es importante que nuestro liderazgo de hoy en día, pueda rebasar y sobrepasar los niveles de expectativa, de los

estándares humanos, porque el verdadero liderazgo tiene que ir más allá de los estándares humanos, tienen que ser únicamente un estándar donde el estándar divino es establecido. Dice la palabra que si Dios no edifica la casa, en vano trabajan los edificadores. Quiero felicitar al Señor Presidente y a todos ustedes por estos minutos, por darme esta oportunidad de referirme a ustedes y hablar de un líder máximo que es nuestro Señor Jesucristo él que es el que era y el que ha de ser y a ese Dios vengo a decirle a cada de uno de ustedes, principios reales como médico le puedo decir, que ningún médico da un medicamento si primero no da un diagnóstico, si primero no hace lo que llamamos una semiología, sino lo que hace una es palpación, auscultación y percusión, es decir, quiero que tome atención, que cuando Usted mira un medicamento, Usted sabe cual es el problema, pero le vengo a decir a Usted que Dios no es la medicina, Dios no es una alternativa, Dios es la respuesta, Dios es la cura, porque cuando el hombre dice no, Dios dice si, se pueden hacer cambios radicales, pero Dios no va hacer nada si no es bajo la voluntad humana y es por ello que Dios y quiero decirles cual es el problema de hoy en día. Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, dice este el problema cuando Dios vio a la humanidad, “Mateo 9;36 dice: Que al ver las multitudes tuvo compasión de ellas, porque estaban desamparadas y dispersas como ovejas que no tienen Pastor”, otra versión original en el griego, la palabra Pastor significa Liderazgo. Dios tiene compasión de la nación y el siente el dolor de cada uno de los hondureños, pero Dios ha levantado esta Cámara Legislativa, Dios lo ha levantado a Usted, y ha tenido compasión de Honduras y son ustedes los que se van encargar de leer la historia, son ustedes no los que se van a encargar de recordar la historia, son ustedes

Junta Directiva, los que Dios levanta hoy para hacer que la historia se escriba en Honduras para bien y que los cambios sean radicales, transformaciones genuinas, no solamente de mente sino de corazón. Por éso Jesús dió la alternativa, la compasión de Dios fue, que no había líderes y hablar de crisis es promoverla, pero no hacer nada es conformarse a ella. Estoy hablando con un liderazgo puro, genuino, y quiero decirles Honorables Diputados, ustedes no tienen la alternativa, ustedes tienen las llaves y no son una opción, ustedes no son una medicina, ustedes tienen el diagnóstico porque Dios les ha dado a ustedes poder y autoridad, son dos (2) cosas diferentes la gente allá afuera en la calle, la que esta en la violencia, tiene poder para disparar un arma, pero sabe que no tienen autoridad. El diablo tiene poder pero no tiene autoridad, Dios tiene poder y tienen autoridad y todo lo que Usted ate, todo lo que ustedes legislen aquí éso se hace en la tierra, se hace en el cielo. Así es que le invito para que Usted Señor Diputado y Cámara del Congreso y toda la Junta Directiva, ustedes no son la alternativa, ustedes tienen la solución para nuestra nación y hay millones de hondureños que los representaron, que votaron por ustedes, no para buscar opciones sino para que a ustedes Dios los llamó, para legislar, tomar decisiones, porque en la vida el éxito muchos saben que preguntan que pasó, otros preguntan que esta pasando, pero otra generación que son ustedes son los que hacen que las cosas pasen, pero es necesario que la gente este deprimida, oprimida y suprimida, como esta el líder esta la nación, como esta el dueño de la empresa así esta la empresa, como esta el papá están los hijos, como esta el Pastor esta la iglesia. Quiero dejarle ésto a cada uno de ustedes en esta mañana, esta conferencia es la más importante, distinguido Señor Presidente, esta conferencia la de



ustedes cada día que se reúnen es la más importante en la nación porque ustedes tienen el poder de legislar, tienen autoridad y poder, si queremos sanar la nación debemos de sanar el liderazgo. Usted solo puede liderar hasta donde Usted ha llegado, un ciego no puede guiar a otro ciego, Usted solo puede ir y llevar a las personas alinderadas a donde Usted ha ido. Usted debe liderar porque un pueblo no puede reproducir, un líder mejor que el pueblo mismo. Por éso es importante Señores Diputados que Usted desarrolle su potencial, pero para desarrollar su potencial, anote, necesita tres (3) elementos, asociación, atmósfera y ambiente. Le digo ésto, Usted sea amigo de todo mundo pero no de cualquiera, se hizo un estudio, un cocodrilo lo trajeron de África, lo pusieron en el Beagle de Miami Florida y el cocodrilo en África, desarrolló 6 metros a 5 metros y medio pero en el Beagle de Miami llego solamente a un metro y medio, ¿Porque?, los científicos dijeron porque el ambiente y la atmósfera son importantes. La atmósfera debe de prevalecer en esta Cámara Legislativa, tiene que ser una atmósfera de fe, honra, poder y cambio. Aunque la realidad lo diga, Honduras no es pobre, nosotros no somos tercermundistas, la pobreza esta en la mente, Honduras es una tierra bendita, Honduras es una tierra de bendición, sabe que la pobreza esta en la mente y en el liderazgo, pero quiero anunciar a ustedes las buenas nuevas y quiero dejarle en su corazón. Cada político viene de la Comunidad a la cual representa, Usted es responsable de la Comunidad que representa, el pueblo recibe el liderazgo que merece y los líderes que ellos mismos producen. Los líderes reflejan al pueblo, si queremos un nuevo liderazgo, nosotros mismos debemos cambiar. Jesús dijo: "Una fuente amarga no puede dar una fuente dulce", esta es la conferencia y este tiempo Dios esta hablando de

este liderazgo, el mundo requiere, valores y principios, pero no son estándares de este mundo. Los estándares, los valores y los principios, Jesús los dijo, toda potestad me es dado en el cielo y la tierra, vengo hacer discípulos, la palabra discípulos es hacer hombres y mujeres de bien, ustedes son llamados a entrenar, a discipular con su perfil, con su liderazgo. Liderazgo es influencia dijo Jhon Maswuel Jesús no habla a la Universidad de México, Jesús no habla a los filósofos, a los políticos, Jesús le habla a sus hijos, los hijos de Dios son llamados a cambiar la historia. La gente roba, toma dos (2) horas de su almuerzo, llega tarde y se va temprano y luego la gente sabe que critica el liderazgo, pero vengo a decirle en este día que no es cierto, que si hay gente buena, Señor Presidente, hay Diputados, ustedes son llamados a cambiar la historia, personalmente Dios cree en ustedes, personalmente creo en ustedes, la gente en la calle tiene opiniones, pero no tengo opiniones, tengo una experiencia, conozco muchos de ustedes. Personalmente no quiero decir nombres y les tengo un respeto y una admiración enorme y de aquellos que no conozco y que la calle esta mala y pueden decir cualquier cosa. Eso me tiene sin cuidado, porque me guió por una experiencia, así es que le invito para que no tenga una opinión de Dios, para que no tengan opiniones, el pueblo no necesita opiniones de esta Cámara de Congreso. El pueblo va dar un veredicto de las experiencias que ustedes tengan, cada sesión de Gobierno en este Congreso. Vengo a decirles que ustedes tienen las llaves para cambiar la historia en la nación, nosotros con la Pastora Julissa, oramos todas las madrugadas, abrazamos la Bandera de Honduras y no estamos aquí por casualidad, todas las madrugadas oramos por cada uno de ustedes, ciento veintiocho (128) Diputados por nombres los ponemos en las manos de Dios y

decreto firmemente que Honduras el futuro es mejor que nuestro pasado, cuanto lo creen por mí, lo creemos, diga todos. El maestro no puede enseñar la clase desde afuera, debe de estar adentro, significa estar en posición, ustedes tienen posición, Dios les ha dado el poder y la posición de la autoridad de su liderazgo y con el respeto si hay maestros si sale la señal. Respeto mis maestros y bendigo a mis catedráticos de español, filosofía, religión, le estoy hablado del Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, Héctor Enrique Santos, estudié en el Colegio San Miguel aquí en Tegucigalpa, becado, porque dignamente fui representante de mi país, fui Pasador Nacional de la Selección de Honduras en tres (3) campeonatos y eso me permitió, porque el don del hombre le ensancha el camino. Eso me permitió y bendigo a mis catedráticos, cuantos van a bendecir los maestros que enseñan y que son buenos. Así que quiero dejar esto para su vida, estoy cerrando Señor Presidente, tiene la posición que Dios les ha dado el poder y la posición y la autoridad de liderazgo, más alta. El liderazgo para la nación según Jesús tiene que ver escuche bien, con los que gobiernan, la gente se queja del liderazgo político, pero no tienen derecho a quejarse, sabe porque, porque ellos son los llamados a producir líderes, porque es el pueblo el que eligió su liderazgo en pocas palabras el pueblo tiene el liderazgo que merece. Usted es llamado a cambiar la historia, Dios solo espera de Usted que se haga disponible, los jueces deben de venir, Diputados, maestros, los ingenieros de valores que tengan valores y principios de vida. Los medios de comunicación, los estándares, por eso es importante y quiero cerrar en esto, la filosofía del liderazgo secular, Jesús la mencionó. Un día Jacobo y Juan se acercan al maestro Señor Presidente y le dicen queremos pedirte un favor maestro, siéntanos a la derecha y a la izquierda y Usted

se ríe de ésto, Jesús no lo criticó, sabe porque, porque Jesús nos hizo para estar en dominio, en autoridad y poder, ustedes no están aquí escuchen bien para pasarla bien, ustedes están aquí porque hay un poder, una autoridad y un dominio que el ser humano tiene, quiere y se le ha dado. Jesús no lo criticó, no lo regañó porque querían estar a la derecha y a la izquierda, solo Jesús les dijo ésto, estoy cerrando en estos tres (3) minutos, Jesús les dijo: “Ustedes están pidiendo liderazgo y poder, quieren ser personas de posición, esta bien, pero Jesús le hace una pregunta y les dice: ¿Pueden beber del vaso que bebo?, que significa, anote, la primera cualidad de un verdadero líder, debe de ser ésto, auto sacrificio, el vaso significa sacrificio Señores Diputados, el sacrificio que ustedes pasan, muchos de ustedes manejan todas las semanas, muchos de ustedes agarran avión, por la misericordia de Dios agarramos un avión y llegamos al destino final. Por la misericordia de Dios, agarramos un avión y llegamos al destino final, Su Servidor vino en avión y por la misericordia de Dios le digo Señor gracias. Pero sabe porque estoy aquí, sacrificando mi vida, porque para mí y para Dios es importante sus vidas, su liderazgo y esta Nación. Vengo a darles una palabra no de conocimiento, no vengo solamente con un logos, vengo a darles una palabra viva y no muerta, creo que Dios lo llamó a Usted a esta Cámara, no por casualidad, Usted no esta aquí por gobernar, porque alguien le dijo metete a la política, Usted no esta aquí porque tiene cara bonita, o porque tiene dinero, Usted esta aquí porque ya Dios había preparado este lugar para Usted. Para que fuera una voz y no eco de la nación y por éso quiero dejarles a ustedes anoten si son tan amables, Jesús habla del mandato del liderazgo y si Usted como líder dice: Pertenezco al Gobierno, primero beba del vaso, sacrificio, Dios le

ha dado poder y autoridad, Jesús le dijo que tendrán poder y autoridad”, Jesús le dijo que tendrán poder y autoridad, primera cualidad diga sacrificio, si son tan amables Diputados dígalos conmigo, predique conmigo, sacrificio, mire que tremendo la comunicación es básica Señor Presidente. Hoy la gente puede usar twitter, facebook, la laptop, toda la tecnología para comunicarse pero no saben hablar con la esposa que tienen al lado, con sus hijos, reciben a miles de personas en la calle, pero sus hijos no quieren estar en la casa. Hoy tenemos que romper ese paradigma, ningún éxito en tu vida, empresarial gubernamental, es válido a expensas de un fracaso en tu vida. Les voy a contar el mayor Liderazgo es aquel: 1) Que desarrolla generacionalmente, Dios es un Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, sabe que le estoy diciendo y quiero declarar esto bien claro a todos, el Señor Presidente y a la Junta Directiva, el éxito de ustedes no es lo que hagan en el presente, es lo que ustedes van a heredar en las futuras generaciones, y vengo a decirle a todos los Diputados ustedes nacieron para triunfar, no se conformen a su futuro, les voy a decir, anótelo porque tiene sabiduría, cuando Usted se conforma a su presente esto se convierte en su realidad, muchos de nosotros venimos de la Aldea, me crié en un campo, estudie en una escuela pública, hasta los diez (10) años, mis compañeros de escuela andábamos y jugábamos con el respeto y el lenguaje hondureño, en chuña, pero estoy aquí para decirles que eso fue historia y que los hondureños si somos inteligentes, no hay hondureños haraganes y en esta casa y nación, la gente Latinoamérica sabrá que en Honduras, somos gente de éxito y gente prospera, si Usted lo cree, aprópiase y dele un aplauso fuerte a Dios y déselo asimismo también. Dígame al que tiene al lado como hondureños, no se que la gente Señor Presidente con

respeto, pregúntele a un mexicano ¿Y usted que es? mexicano y pueden estar separados y cuando ellos se unen por su México, nosotros los hondureños aquí tenemos que unirnos todos, soy de San Pedro Sula, Usted es capitalino, aquí no somos de San Pedro Sula, aquí no somos tegucigalpenses, aquí somos hondureños, y todos vamos a pelear la batalla y todos nos vamos a poner en la brecha. Palmerola dice, digan conmigo, junto lo vamos a lograr, le quiero anunciar hoy cualidades de un verdadero líder, persecución, a José le dijeron vas a estar en el Gobierno, y me imagino sus hermanos oye si eres el menor no tienes experiencia, pero como vas hacer Presidente del Congreso si vienes de Gracia, Departamento de Lempira, cual es tu cuna, sabe cual es el problema del ser humano y quiero Diputado que lo profetice y le diga al que tiene al lado, sabe cual es el problema, el problema es que tu no conoces mi futuro, porque Usted no sabe si el futuro del que esta al lado será el próximo Presidente o el próximo agente que ayudara a cambiar la historia en su vida y en esta nación, el problema es que la gente menos precia su futuro porque desconoce o mal estima su pasado, pero quiero que Usted sepa, que somos llamados a cambiar la historia. ¿Cuántos lo creen así? , y José cambio la historia en su familia, le voy a decir algo y anótelo, las mujeres que están acá presentes pongan atención, cuando una mujer se levanta el infierno tiembla, porque Dios le dijo a la mujer del vientre tuyo saldrá una simiente que le aplastara la cabeza a Satanás. Por éso escuche bien los Doce (12) Discípulos no pudieron evangelizar bien a toda Samaria, una mujer lo hizo sola, donde están las mujeres congresistas que aquí dicen aquí estamos para servir a Dios y servir a esta nación. ¿Dónde están las Mujeres guerreras?, felicito a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, Usted no se acuerda

de mí, si me acuerdo de Usted en la Colonia Madariaga, Usted vivía en la primera calle, yo vivía en la segunda calle y siempre he orado por su vida y oraba por su familia, para dar un ejemplo y yo decreto, Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado me comprometo y ésto es serio no puedo decir cosas que no son, vendrá tiempo en Honduras, donde el que gobierne esta nación aunque no nos guste a los hombres, será una mujer, no digo y quiero que lo tome con madurez, las palabras proféticas no son para decir que esa es la guía y que va hacer el próximo período, no me mal interpreten Honorables Diputados tome atención, toda palabra que se dice tiene un propósito, un tiempo y una ecuación, cerrando los siguientes minutos. Anote cualidades de un verdadero líder, ¿Están contentas las Mujeres?, ¿Están contentos los hombres?, debería de alegrarse podría ser su esposa, ¿Cuáles son las características que debe de tener un verdadero líder?, al liderazgo de Jesús, anótelo por favor, anótelo que ésto esta fundamental, si son tan amables espero edificarlo con ésto, lo primero que debe de tener un líder verdadero, es un espíritu de excelencia, anótelo, espíritu de excelencia. La excelencia viene de dos (2) palabras compuestas, ex y el, ex, fuera son prefijos y el, elohim, una persona que muestra excelencia en su vida, lo que esta demostrando es la naturaleza de Dios en él. Hago un llamado Señor Presidente, la excelencia es un estilo de vida en cada representante en cada representante de esta Cámara de Gobierno Legislativo. Así que digan todos conmigo excelencia, dígalo fuerte excelencia, cuando Usted mira una gente pulcra, una gente excelente no lo critique, la Biblia dice en Eclesiastés: “Que las obras excelentes despiertan a los envidiosos, una persona envidiosa, cuando mira una persona de excelencia la va criticar sabe porque?, porque el envidioso lo único que tiene es su

mediocridad y es más fácil hablar que hacer, pero en este día Usted es un hombre y una mujer de excelencia, diga con migo somos gente de excelencia, diga en mi casa excelencia, se respira excelencia. 2) Tenga autovalor, ámese asimismo, Dios dió el Mandamiento el que no se ama asimismo y el que no ama a Dios, no puede amar a los demás, amarse, autovalorarse, ámese asimismo, amémonos a nosotros mismos, véase en el espejo todos los días y diga que pinta la que Dios hizo. Dios cuando lo hizo a Usted agarro el pincel y lo tiro, ¿Cuántos lo creen así?, véase así, tenga autovalor, Mater Kim Junior dijo: “La persona que no tiene una razón por el que morir, tampoco tiene una razón presente por el que vivir”, su presente vale mucho, su vida vale mucho, los bendigo y felicito y dejo en sus corazones que el verdadero liderazgo de Jesús, la grandeza del servicio, éso estableció el verdadero líder. Dios los llamó a ustedes Excelentísimos Señores Diputados para legislar y gobernar, pero los llamó para servir al pueblo, el pueblo les sirve a ustedes, Dios me llamó a mí ahora para servir a Dios y servirle a ustedes también. Así es que en este día tengamos autovalor, autoestima, autoconcepto y mirémonos como Dios nos mira. Dios nos mira con ojos de amor, perdonémonos, aquí no hay Partido Políticos, aquí lo que tiene que haber es una familia y la familia hondureña y la familia de Dios así que por todo y todo muchas gracias Señor Presidente y a toda la Junta Directiva, bendecimos y declaramos que lo mejor esta por venir. Póngase en pie si es tan amable, con el respeto que Usted se merece y quiero cerrar de la mejor forma con todo mi corazón, agradecer a cada uno de ustedes por su atención y Señor Presidente, a todos los Medios de Comunicación quiero que Usted decrete conmigo, diga nos vemos en el futuro mejor de lo que estamos ahora, ¿Cuántos lo creen así?, Señores



Diputados véanse más jóvenes, llenos de vida, cuando le tomen una foto digan, póngase ahí y la gente dice meta la barriga, no a concurso, baje de peso, cuídese, valore, ámese, ame a su familia, a su esposa, y sobretodo ame a Dios por encima de todas las cosas, lo bendigo, lo honro y desato sobre ustedes prosperidad y bendición. Padre decreto para esta Cámara Legislativa y Decreto Señor para este Honorable Congreso Nacional y para el Excelentísimo Señor Presidente del Congreso, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, su familia, su casa y para toda esta Junta Directiva, todos los partidos representados y toda la familia hondureña, quiero que los Diputados repitan conmigo y diga nos vemos en el futuro, dígallo fuerte, nos vemos en el futuro, mejor de lo que estamos ahora, que tenemos que hacer para éso: 1) Del pasado olvídelo y aprenda. 2) Del presente decida y trabaje. 3) Del futuro conquístelo porque la historia solo recuerda los conquistadores, que Dios los Bendiga, muchas gracias, bendiciones, hasta la vista.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Bueno agradecemos mucho en todo lo que vale la presencia del Pastor Alejandro Espinoza y la Pastora Julissa de Espinoza, nos ha prometido un material para todos los compañeros(as) Diputadas. Creo que es importante la reflexión, ese es un insumo de energía y sabemos que con toda la gran voluntad de infundirle al Congreso esa energía y dinámica y también reconocer de que todos dependemos de un Dios, quisiera más bien pedirle a Doña Nora de Melgar nuestra Vicepresidenta que cada semana pudiéramos traer un orador de las diferentes iglesias y también en algunos casos no necesariamente de las iglesias porque es importante llenarnos de esta alegría de hacer

las cosas, de estar motivados para seguir adelante, porque tiene toda la razón el Pastor estos son momentos de cambios en Honduras y tenemos que estar mentalmente y espiritualmente listos para esos cambios. Bueno seguimos entonces con la discusión en segundo debate y me han solicitado que les demos un espacio de tiempo pero queremos aprovechar la presencia de los amigos y amigas que hoy nos acompañan, esta el Embajador ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), Don Carmelo Rizzo, gracias por acompañarnos aquí, unto a Licenciada Margarita Oseguera de Ochoa, Isabel León, Raquel Ordoñez, Ramón Enrique Borjas, Carolina Pacheco, Sindi Michel, Ismalia Acosta, Mariano Jiménez Talavera, Julio Adolfo Gonzales, Ronald Barrientos, David Díaz, Lilí Villatoro, Jhonny Manuel Contreras, Elsa Victoria López, Milton Flores, Eduardo Chirinos, Susan López, nos van acompañar en este debate. Es importante compañeros Diputados que saquemos hoy las dudas, las planteemos y démonos cuenta que este tema de la seguridad alimentaria es crucial en el mundo, el precio de los alimentos se están disparando a tal nivel en una gran cantidad de países, que se descontrola socialmente hablando y ante el hambre muchas veces los valores de orden espiritual, democráticos, de respeto a los demás se pierden, pero podemos adelantarnos y podemos atender esta situación, al final para éso estamos aquí. Además queremos compartir con las mujeres que son parte de este Hemiciclo y las hondureñas que están allá afuera de este recinto tenemos dos (2) días especiales de la mujer, el que nosotros celebramos y el Día Internacional que es hoy, tributémosle a la mujer del Honduras y a todas las mujeres del mundo un fuerte aplauso. Ahora escuchaba en un Programa a la Señora Fait que es ahora parte de la Universidad Autónoma y

que en su momento nosotros quisimos invitarla a que participara cuando hicimos la Comisión de Transición pero no pudo porque estaba en El Zamorano, ella decía que en esta crisis alimentaria quien la enfrenta de primera mano, es la mujer por que la mujer por lo general es quien esta administrando los recursos que se tengan pocos o muchos pero para el tema de alimentar la familia es la mujer la que esta en la toma de decisión. Hoy se hace ese enlace aquí en el Congreso entre la seguridad alimentaria y el Día Internacional de la Mujer.

- 2) Se prosiguió con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto que contiene la LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1, participando al respecto la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, quien puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente sumarme a las felicitaciones para todas las mujeres en este día especial de la mujer y nosotros que no creemos en casualidades podemos declarar que no es casualidad que este día en que discutimos esta trascendente Ley estamos también reconociendo la trascendencia de la participación de la mujer en el proceso de seguridad alimentaria y nutricional. Quisiera nada más aprovechar este espacio para saludar a los miembros de Nutrinet, compartirle a los compañeros(as) de Cámara que esta discusión esta siendo seguida a través de la Web por todos los países de Latinoamérica y el Caribe. Hay participación de muchas personas que están interactuando, vía el Portal de Nutrinet, agradecer la presencia de su Directora Ejecutiva la Licenciada Wendy Nacer y de la Licenciada Lilí Villatoro, mientras nosotros estamos discutiendo

este tema que nos ha tomado un año, es importante tener en cuenta compañeros(as) que en Honduras 72 de cada 100 personas viven en extrema pobreza, que 4,000,000 de hondureños están en este momento, mientras nosotros discutimos este tema en una situación de inseguridad alimentaria y nutricional y uno de cada 4 niños(as) hondureños, padecen de desnutrición en el país y en algunos lugares de la región ocho (8) de cada diez (10), es por esa razón que nosotros sentimos que desde hace tiempo es urgente tomar decisiones beligerantes en este tema. Quisiera someter a la consideración de mis compañeros(as) Diputados(as) que pudiéramos acelerar un poquito este proceso tan urgente y tan demandante. Presentar en carácter de Moción la dispensa del segundo debate de esta Ley y que sea aprobado en un tercer y último debate y pedir a nuestros compañeros(as) de Cámara que por favor dada la urgencia de este tema, apoyen también esta moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, quien puntualizó: Un segundito, compañeros vino el Presidente de la Comisión, Honorable Miguel Edgardo Martínez Pineda y me planteaba que tienen dos (2) o tres (3) temas que quieren plantear.

Aprobándose la moción de dispensa del segundo debate.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, participando al respecto el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio exteriorizó: Buenos días compañeros Diputados(as), quiero iniciar felicitando realmente a la

Comisión que tuvo a bien realizar este Dictamen, sobre esta Ley que más que un trabajo se y ciento que ha sido parte de su conciencia y de su pación. Este Proyecto presentado por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, indudablemente lo estamos respaldando, solamente quiero aquí en este Artículo 1 preguntarle a la Comisión si fuera posible no se hasta donde podría ser posible eliminar una palabra. Cuando hablamos: “La presente Ley tiene como objetivo establecer el marco normativo para estructurar, armonizar y coordinar acciones de seguridad alimentaria, a mi juicio, me parece que la palabra “estructurar”, pone como una situación ahí un poco más complicado el tema y luego que la estructuración es parte de una acción o parte de las acciones que podría realizarse. Sugeriría a la Comisión si lo estima conveniente dejar en el Artículo: “La presente Ley tiene como objetivo establecer el marco normativo para armonizar y coordinar acciones de seguridad alimentaria y nutricional, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población hondureña, con prioridad a los grupos más vulnerables”, que se elimine únicamente la palabra “estructurar” es la única recomendación.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Vamos haber si la intención de la Comisión y del Proyecto es que al hablar de estructurar aquí o sea a lo largo de un marco normativo, estructurarlo podría interpretarse como todo el desarrollo de la norma administrativa que viene después de esta Ley. O sea reglamento y otras resoluciones, si ese es el espíritu tendría que quedar compañero, porque la autorización que el Congreso da es nada más de acuerdo a un marco, pero luego el desarrollo de un reglamento, el

desarrollo de las resoluciones tienen que estar derivadas de esta Ley. Preguntaría más bien a la Comisión o a la Proyectista que nos ilustra sobre la inquietud que ha presentado el Honorable Diputado Cruz Asencio, se la vuelvo a repetir. El compañero dice eliminar la palabra “estructurar” del Artículo 1, me preguntaba y le hago la pregunta a Usted, si estructurar ahí significa el origen jurídico, es la creación de esta Ley como norma secundaria para que después esa estructuración a la que se refiere este Artículo, tiene que ver con lo que se haría en el desarrollo del Reglamento, resolución y otras disposiciones administrativas, porque si fuera así le digo a el tendría que quedar así como esta.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores puntualizó: Quisiera en este momento aprovechar para darle la bienvenida al Señor Representante de Honduras en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), que nos hace favor también de su presencia gracias por estar aquí con nosotros, y también al Representante del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA), que también han estado acompañando este tema. Quisiera también pedirle a la Abogada Ismalia y a Doña Margarita que nos pudieran acompañar también y se sumaran en la discusión del tema, que pudieran pasar a integrarse, invitar también al miembro de la Comisión, el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León que también está aquí con nosotros, el Presidente de la Comisión, Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda y la finalidad de esta Ley en efecto es fortalecer el sistema, la estructura en materia de seguridad alimentaria y nutricional. Uno de los problemas más importantes es la carencia precisamente de una estructura, la ausencia absoluta de la

armonización y de la coordinación de acciones, tanto sectoriales como territoriales en materia de seguridad alimentaria y nutricional, de manera que la Comisión nosotros como Proyectistas hemos participado en la promoción y articulación de esta Ley, hemos considerado importante el dejar claramente establecidos que hay que orientar esfuerzos para trabajar en la estructuración que contribuya en las acciones de armonización en todas las acciones en materia de seguridad alimentaria y es esa la razón.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León enfatizo: Buenos días Señora Presidenta, compañeros(as) y los invitados especiales, no deja de tener algún grado de razón el apunte de nuestro compañero Honorable Diputado Cruz Asencio, pero hay que entender algo, que realmente ha existido esfuerzos dispersos, para tratar el tema de seguridad alimentaria, lo que se ha hecho prácticamente no solo es crear un marco jurídico que normalice y junte todos esos esfuerzos. Cuando se dice de la palabra estructurar es porque también hay que darle un sentido a todo un sistema, a todo u aparato, sobretodo a una estructura en donde se crean sistemas, instancias como es el mismo Consejo de Seguridad Alimentaria. Entonces entiendo que cuando prácticamente es un esfuerzo inercial es por primera vez que quiero juntar todos esos esfuerzos dispersos no solo basta con crear la norma, dentro de la norma hay que estructurar todo un sistema varias instancias y aparatos por analogía, comisiones que le den viabilidad a estos Proyectos, aparte de todos los reglamentos que deben de apoyar este tipo de esfuerzos. Entonces por éso creo que la palabra “estructurar”, tienen un sentido y una razón de ser en esta Ley Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asencio manifestó: Sin animo de entrar en una polémica más bien en contribuir totalmente a respaldar este Dictamen, que sin duda alguna nosotros estamos respaldando, aprovecho igual para darle la bienvenida a todos los invitados especiales que esta mañana nos acompañan, lo que veo es que estamos planteando ahí en el Artículo 1 una situación que esta planteada en el desarrollo de todo el Proyecto, si nosotros revisamos el Artículo 8 que ya establece lo que va ser el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y habla de las responsabilidades y atribuciones nos indica el inciso 3) del Artículo 8 en adelante que una de las atribuciones de este Congreso, es promover para su aprobación, la legislación y reglamentación necesaria para la aplicación de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional y su estrategia de implementación, ya no se esta ubicando aquí, que precisamente el Consejo tendrá la responsabilidad de preparar todo el esquema de reglamentos que sean necesarios para impulsar la política de seguridad alimentaria en el país. Luego si nosotros vemos todos los demás Artículos a partir del Artículo 9 y habla del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria, pues más o menos de cuales serán atribuciones, su forma de integración, hablamos también de la Comisión de Vigilancia de Seguridad Alimentaria y Nutricional y quedan establecidas aquí ya diferentes instituciones que se están creando. Lo que busco básicamente es que la palabra “estructurar” me parece a mí que puede como más bien dilatar la aplicación de esta Ley, porque el tema que se plantea de la estructuración, prácticamente esta establecido, Honorable Diputado Pavón León en toda el Proyecto de Ley, pero cuando ya



ubicamos en un Artículo ahí estructurar ya estamos como atrasando todo algo que ya esta planteado en el interior del mismo Proyecto. Lo que buscaba y sigo sosteniendo mi posición es sin necesidad de llevarlo a ningún tipo de Iniciativa y de moción sino más bien solicitándole a la Comisión que analice realmente la palabra “estructurar” en el contenido del Artículo 1 y que nos remontemos en los Articulados a partir del Artículo 8 en adelante, en donde quedan claramente definidas las atribuciones. El marco de Reglamento que hay que crear, como seguir las políticas, cuales serán las Instituciones o sea aquí el documento ya nos plantea cual va ser la estructuración que debemos hacer en esta temática. No tenemos porque crear una figura nueva, si ya esta planteado absolutamente en el documento, muchas gracias Presidenta y bajo la comprensión de los Honorables compañeros(as).

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León puntualizó: Si comprendemos cabalmente el análisis y el planteamiento de nuestro compañero, pero creo que estamos ahogándonos en un vaso de agua, una Ley en aspecto de la construcción de todo un cuerpo legislativo de una Ley, tiene patrones establecidos, incluso tiene una gramática establecida y el inicio de una Ley, en el Capítulo I, hablamos de objetivos y principios, primero estamos haciendo las valoraciones generales en el contexto general, la entrada para atacarlo, que es el problema de seguridad alimentaria, y lo tenemos que hacer mediante concepto generales. Posteriormente en otros capítulos vamos desarrollando ya de manera más directa algún tipo de instancia (etcétera). Entonces lo que queremos establecer en la introducción y como se llama el Capítulo es objetivos y principios. Entonces esta Ley tiene que

tener un objetivo y no solo es armonizar y coordinar acciones de seguridad, ese es otro momento. Primero tiene que estructurar prácticamente toda la instancia y patrones. Cuando hablamos de estructurar prácticamente hablamos de un todo, la estructura es un sistema y el sistema de seguridad alimentaria y nutricional tiene que tener un abordaje integral, tiene que crear sus propias instancias y comisiones. El hecho que después lo mencione es lógico no lo puede empezar mencionando en el primer Artículo, el primero tiene un contenido general donde anuncia para donde vamos. Entonces lo que se tiene que hacer primero es estructurar porque es primera vez que se atacan estos problemas de manera sistematizado e integrada.

En la discusión del Artículo 2 participó el Honorable Diputados Augusto Domingo Cruz Asensio, quien manifestó: Solamente consultarle también a la Comisión, para ver si se le podía agregar en este Artículo 2, si lo consideran a bien el tema esta planteado: “La seguridad alimentaria y nutricional es una política de estado de prioridad nacional, con enfoque integral, en el marco de los objetivos y metas del Plan de Nación y Visión de País”, si se podría agregar si lo estiman conveniente “y otras leyes que puedan existir en el país”, en función a de repente en el tema de la seguridad alimentaria, hay en algunos casos particularizar, algunas leyes que específicamente tienen más vinculación al tema de la seguridad alimentaria, solamente eso.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio exteriorizó: Es que el Presidente de la Comisión esta ausente en este momento, talvez le recoge la opinión la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Reitérales que nos acompañan aquí la Doctora Margarita Oseguera, que es la Directora de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia que podría ampliar por favor.

La Doctora Margarita Oseguera, Directora Técnica de Seguridad Alimentaria, de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia puntualizó: Queremos comentarles que la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria Nutricional, de la Secretaría del Despacho de la Presidencia, ha estado muy de cerca en la formulación de esta Ley, en tanto somos la instancia por excelencia, vigilante de la aplicación e instrumentalización de la Ley. Queremos comentarles al Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio que el Artículo 2 que tiene que ver con cual es el enfoque que se le esta dando a la seguridad alimentaria, esta planteado en función de cualquier otra Ley si estamos indicando que en el marco esta el concepto del enfoque de seguridad alimentaria está vinculado a los Objetivos y las Metas del Plan de Nación y Visión de País en el cual concluyen todas la leyes y políticas de Estado que tienen que ver con el tema.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asencio externó: Solamente es que este tema de la seguridad alimentaria y nutricional, es y debe de ser prioridad del Estado de Honduras y por éso precisamente estamos en este Congreso Nacional aprobando esta ley. Sin embargo, siento e insisto que aquí sería conveniente agregarle otras leyes que tengan que ver con este

tema, o la Comisión puede redactarla en el párrafo que estime conveniente. Acepto los juicios que ha emitido la distinguida Dama que nos visita de la Casa Presidencial, pero veo porque no poner aquí y otras leyes, no veo el porque excluir esa posibilidad verdad. Quisiera insistir con el tema y rogarle a los Honorables compañeros de la Comisión, su comprensión, lo que pretendo nada más es contribuir de buena fe a mejorar y proteger esta Ley, darle a esta Ley la fuerza que realmente necesita.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda expresó: Efectivamente como bien lo explicaba no hay ningún problema ya se sobreentiende, cuando se habla del Plan de Nación están incluidas todas la leyes, vamos a buscar la redacción y no tenemos ningún problema en aceptar la sugerencia del Honorable Diputado Cruz Asencio.

Aprobándose el Artículo 2 de conformidad con el Proyecto y la sugerencia del Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asencio.

El Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Proyecto y la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, participando el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar quien manifestó: El contenido de este Artículo, contempla una cantidad de conceptos y me parece que cada uno de acápite podría ser un literal y para conceptualizar el contenido total del Artículo para poderlo entender mejor creo que sería conveniente que se fuera discutiendo por cada uno de los acápite, porque en el primero me parece que se puede mejorar la redacción, si pudiera la Secretaría por favor si volvemos a leer

pero cada uno de los párrafos, cada uno de los acápites para hacerle las mejoras que se puedan.

La Secretaría leyó nuevamente el artículo inciso por inciso.

El Honorable Diputado Donaldo Reyes Avelar apuntó: Gracias Presidenta, creo que las leyes deben de ser hechas no solo entendibles sino perfectas o bonitas, la redacción tiene que ser correcta, creo que en ese primer párrafo referente a la equidad y a la no discriminación podemos mejorar todavía la redacción. Propondría que diga: “para los efectos de esta Ley implica que ningún grupo, persona puede ser discriminada por razones de de raza, etnia, sexo, edad, idioma (etcétera), en el acceso a los recursos o al goce de los derechos humanos de los hombre y las mujeres en especial al derecho de producir, es decir invertir los conceptos, creo que la redacción no esta correcta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Voy a nombrar la Comisión de Estilo para que vaya haciendo las correcciones, que estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

- Ángel Darío Banegas Levia
- José Oswaldo Ramos Soto y
- Donaldo Reyes Avelar

En el inciso referente a la transparencia, intervino el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien enfatizó: Realmente que hemos visto que la intención de esta Ley es verdaderamente servir aquellos que más problemas tienen. Sin embargo quisiera hacer una consulta bien particular a los compañeros miembros de

la Comisión porque siempre se habló de que esta es una Ley para beneficiar indiscriminadamente, siempre se habló de igualdad y aquí estamos revisando estos términos y veo con preocupación cuando se habla de focalización que utilizan una expresión y si la pudieran poner compañeros ahí para que la veamos, creo que estamos hablando aquí de que vamos hacer transparentes e igualitarios, no debería de existir dice ahí que esta acción esta estrictamente dirigida a la población meta, para el uso eficiente de los recursos sobre la base del registro único de beneficiarios. Como es ésto que estamos hablando de amplitud que vamos a beneficiar a la mayoría y ya hablamos ahí también de un registro único, creo que ésto como que es contradictorio con el espíritu de la Ley. Por consiguiente compañeros les rogaría que nos expliquen porque hablan de ese registro único y no de la ampliación que hemos hablado, que es una base general por favor solo para una explicación.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda manifestó: Definitivamente aquí se considero en este término, cuando se habla de meta porque todas las instituciones que están involucradas tienen un registro pero me parece muy acertada la intervención del compañero.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores argumentó: En esta Ley este tema del Registro Único de Beneficiarios de ninguna forma es excluyente y que como bien decía el Presidente de la Comisión, probablemente tendría que ser redactado de otra manera que no figurara como excluyente, pero sin menoscabo de la importancia que tiene este Registro Único de Beneficiarios, que no solamente debe de ir contemplado

en esta Ley sino que es un sistema que está implementando el Gobierno Central para poder optimizar los escasos recursos de lo que se dispone en materia de seguridad alimentaria y nutricional. Entonces cuando hablamos de focalización lo que estamos haciendo y tratando de fortalecer esta herramienta es que el recurso que tengamos destinado para ese fin llegue en efecto a este propósito. Entonces a eso hace referencia compañero el tema del Registro Único de Beneficiarios que créame que es una verdadera conquista y una estrellita en este proceso de la seguridad alimentaria y nutricional.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León apuntó: Estamos claros con los objetivos de la Ley y los principios que la uniforman. Cuando hablamos de la focalización también lo entendemos como la posibilidad posterior de medir realmente el impacto y los beneficios, sin duda alguna que sino se logra eso tenemos un problema serio. Ahora bien entiendo la posición de los compañeros también porque cuando hablamos por ejemplo de la entrega del Bono Tecnológico, cuando hablamos de la entrega de éste y lo otro sabemos que se ha hecho un Registro Único y que este tipo de conceptos aparentemente lo puede restringir. Lo otro es sin embargo el ánimo no es ese, el ánimo es sobretodo que ya sabemos para quien va dirigida esta Ley. Sobretodo que necesitamos la forma de focalizar dentro de ese grupo prioritario todos los esfuerzos de esta Ley, sin duda alguna y para poderlo orientar tienen que establecer algún método de tipo administrativo, y ese método de tipo administrativo sin duda alguna que es una base de un Registro. Ahora bien en el momento de implementar esta Ley sin duda alguna que hay que establecer algún tipo de situaciones que solo son enunciativas que es la prioridad, la

solidaridad, el espíritu democrático en las personas que lo van implementar. Sin embargo aquí y como parte de la Comisión de Dictamen lo que si me gustaría es que los compañeros me pudieran ayudar si podríamos abundar un poquito en el concepto de lo que es la pobreza. La pobreza en si como grupos bastantes generalizados y sabemos que hay una pobreza extrema, una pobreza media y hay la misma pobreza. Entonces ahí Honorable Diputada Bendaña Flores no se si desde ese punto de vista que los compañeros creen que este termino lo estamos restringiendo un poco, pero si entiendo el sentido del mismo, ahí nos podrían ayudar sobretodo los técnicos en este tema.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Me parece a mí que cuando se habla de concepto de transparencia, quería referirme a este tema, el solo rendir cuentas no basta para garantizar la transparencia, quisiera pedirle a la Comisión que se incorporara lo siguiente: “Si transparencia es el buen uso y manejo eficiente de la ayuda alimentaria y de los programas alimentarios que cuenta el Estado” y se le agregara: “Así como la obligación de rendir cuentas y permitir el acceso a la información pública”, porque ya existe una política de ayuda alimentaria. El sistema político de programas alimentarios, como el Vaso de Leche, la Merienda Escolar y la Reserva Estratégica de Granos Básicos, muchas veces se pierden esos granos por mal manejo, trasiegan con esos granos a veces o con esos alimentos y entonces para mí el Consejo de Transparencia debería de ser más amplio. Por éso le agregaría esta parte que dice: “Que el buen uso y el manejo eficiente de la ayuda alimentaria de los Programas de Alimentarios y la obligación de cumplir y rendir cuentas”, ya agregando todo el concepto que ustedes plantearon



en la Ley. Les pediría que por la vía de la recomendación que se adaptara esta parte en el concepto de transparencia.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda expresó: Gracias Presidenta, aunque el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo se está saltando el orden que traíamos con las definiciones, pero igual aceptamos la propuesta siempre y cuando aceptemos a los otros conceptos que estaban discutiendo pero aceptamos su propuesta.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: Quiero nada más dar una sugerencia por procedimiento parlamentario y buscando la economía también, cuando el Honorable Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar sugirió discutir por inciso, definitivamente es con el propósito de que cuando se lee el inciso, este quede aprobado. Para no estar en lo que estuvimos ahorita prácticamente no se logró el objetivo. La sugerencia que le doy a la Secretaría es que cada inciso que se lea individualmente se le solicite a la Cámara si se aprueba y una vez que se aprueba que nos vayamos a votación en la pizarra electrónica en ese momento, que quede aprobado el inciso y que nadie lo pueda volver a retocar, porque entonces volvemos a lo mismo. Ya al final después de que se ha ido aprobando cada inciso entonces Usted somete al Pleno la aprobación del Artículo en su totalidad, entonces ahí si vamos a votación con la pizarra electrónica con el propósito de cumplir con el procedimiento parlamentario y también buscar la economía del tiempo.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido es lapsus se reanudó nuevamente.

En la discusión del Artículo 4 se aprobaron los incisos del a) a la i).

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio puntualizó: Honorables Diputados(as), vamos a suspender el tema porque no esta ni el Proyectista, ni la Comisión Dictaminadora tampoco no esta ninguno. Entonces nada estamos haciendo, vamos a suspenderlo y vamos a continuar después la discusión de este importante tema que nos importa a todos y a todas.

- 3) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto relacionado a reformar el Artículo 53 del Código Penal, contenido en el Decreto No.110-2005 de fecha 7 de Abril del año 2005, sobre la sustitución de multa por trabajo comunitario.

La Secretaría anunció la discusión, pasando sus artículos en el debate enunciado.

12.- La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio, nombró las Comisiones para los Proyectos de Decretos presentados en esta sesión.

- 1) El Proyecto de Decreto relativo al Acuerdo No.1-DT-2011 mediante el cual se aprueba el CONVENIO SOBRE

MUNICIONES EN RACIMO, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.

- 2) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Procuraduría General de la República para que proceda sin dilación a la suscripción ante Notario de la Escritura Pública de Donación que hará la Organización Hondureña para el Desarrollo Social Equitativo entre los Pueblos a favor del Estado de Honduras de la fracción del inmueble con un área de 28,999.32 varas cuadradas y sus mejoras el cual se encuentra ubicado dentro del sitio ejidal identificado con el nombre de El Cobre, en el Municipio de Ignacio, Departamento de Francisco Morazán, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
  - 3) El Proyecto de Decreto relativo a otorgar al ciudadano de la República de China, LAI CHIEN CHUNG; la condecoración de Honor por parte del Congreso Nacional en su Grado GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA CON PLACA DE ORO, por su brillante aporte en beneficio del pueblo hondureño. Condecoración se hará en acto solemne del Congreso Nacional, lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
- 13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes quince de Marzo del año Dos Mil Once, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
  - 2) Apertura de la sesión;
  - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
  - 4) Informes;
  - 5) Lectura de Correspondencia;

- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,  
Mociones.

14.- Se levantó la sesión, a las 4:30 de la tarde.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**